ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 43
Jueves 3 de agosto de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 43
Jueves 3 de agosto de 2023
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rivera Soto, Kattia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Rojas Salas, María Daniela
Feinzaig Mintz, Eliecer	Ajoy Palma, Melina
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa de Paul
Campos Cruz, Gilberto	García Molina, Carlos Felipe
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Bojorges León, Leslye Rubén
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro José
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morales Díaz, Manuel Esteban
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.°42.. 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 15
EXPEDIENTE N.º 21.542, DEROGATORIA DE LA LEY DE APROBACIÓN DEL CONVENIO BÁSICO DEL INSTITUTO DE NUTRICIÓN DE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ, N.° 8211, DE 8 DE MARZO DE 2002 15

SEGUNDA PARTE 43
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 43
REFORMA CONSTITUCIONAL 43
PRIMEROS DEBATES 43
EXPEDIENTE N.° 21.630, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN 43
PRIMEROS DEBATES 48
EXPEDIENTE N.° 22.561, LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL 48
EXPEDIENTE N.º 23.091, LEY PARA REEMPLAZAR LA REFERENCIA DE LA TASA LIBOR EN LA LEY N°7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1995 81
EXPEDIENTE N.º 22.640, REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE TRIBUTOS DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA CONTRIBUIR A MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA, N.° 8932 DEL 24 DE MARZO DEL 2011 82
EXP. 23.334, LEY PARA LA PÉRDIDA DE LA LICENCIA COMO INFRACCIÓN DE TRÁNSITO POR LA PARTICIPACIÓN EN PIQUES ILEGALES 83

ANEXOS 84

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

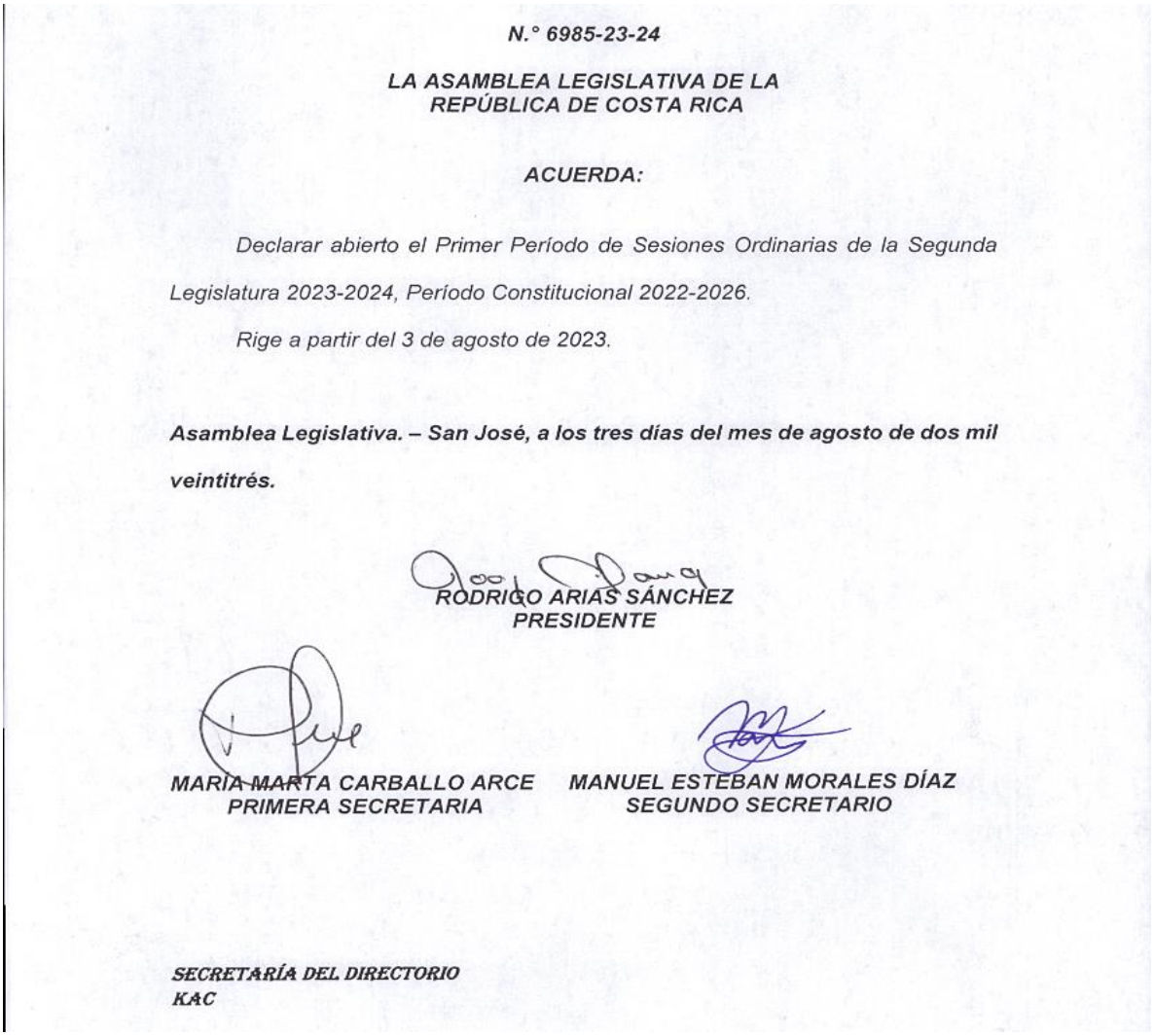
Al ser las catorce con cincuenta y nueve, y con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 43.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Por favor, ocupar sus curules.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ponerse de pie.

Vamos a dar lectura al acuerdo de apertura del primer periodo de sesiones ordinarias de la segunda legislativa.



N.° 6985-23-24

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACUERDA:

Declarar abierto el Primer Período de Sesiones Ordinarias de la Segunda Legislatura 2023-2024, Período Constitucional 2022-2026.

Rige a partir del 3 de agosto de 2023.

Asamblea Legislativa. – San José, a los tres días del mes de agosto de dos mil veintitrés.

RODRIGO ARIAS SÁNCHEZ
PRESIDENTE

MARÍA MARTA CARBALLO ARCE
PRIMERA SECRETARIA

MANUEL ESTEBAN MORALES DÍAZ
SEGUNDO SECRETARIO

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
KAC

Muchas gracias, pueden sentarse.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.°42

En discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 42.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 119 de la Asamblea Legislativa, se han presentado seiscientas treinta y tres puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Se inicia el control político de hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Buenas tardes.

Hay una decisión fundamental que esta Asamblea Legislativa debe tomar en los próximos días. Quizá sea una de las decisiones más importantes que tengamos que tomar como diputados y diputadas de ese período constitucional. Me refiero a la aprobación de la normativa necesaria para sacar a Costa Rica de la vergonzosa lista de países no cooperantes en materia fiscal de la Unión Europea.

Lamentablemente, este es un tema que, por irresponsabilidad de unos y falta de voluntad política de otros, tiene años de estar esperando una solución, y por irresponsabilidad del anterior Gobierno, por asumir el compromiso frente a la Unión Europea de presentar un proyecto de ley a más tardar el 30 de mayo del 30 de agosto perdón del 2022 teniendo aprobado cuatro meses después y entrada en vigencia el 1º de enero.

Y falta de voluntad política del actual Poder Ejecutivo porque en los primeros diez meses de su gestión a pesar de conocer de la urgencia de este tema fue totalmente omiso y se vio obligado a reaccionar con el anuncio de la Unión Europea respecto a la inclusión del país en dicha lista en febrero anterior.

Para cumplir con el estándar de la Unión Europea nos dan dos opciones, una introducir un gravamen sobre la renta pasiva y la otra que dice o excluir cierta renta pasiva del impuesto, esta segunda opción implica adoptar requerimientos de sustancia económica adecuados para las empresas, aprobar normas antiabusivas, robustas y remover cualquier discreción administrativa en la determinación de la renta de este a ser excluida del gravamen.

La propuesta del Gobierno a través de expediente 23.760 es gravar indiscriminadamente la renta pasiva de fuente extranjera, tanto para personas físicas como para personas jurídicas, lo que supone una visión estrictamente impositiva y recaudatoria, afectando aún más el bolsillo de las personas contribuyes.

Por su parte, el texto del expediente 23.581 que es apoyado con la mayoría de las fracciones de oposición desarrolla la otra alternativa que sugiere la Unión Europea, y como mencioné líneas atrás excluye cierta renta pasiva del impuesto, esto quiere decir que de manera excepcional los dividendos, intereses, regalías, ganancias de capital que provengan de bienes situados o derechos utilizados económicamente fuera del territorio nacional se entenderán de fuente costarricense en tanto sean obtenidas por una entidad integrante de un grupo multinacional y que además sea considerada como una entidad no calificada, esto significa que no pagarán el impuesto las entidades calificadas, que son aquellas que reúnen y cumplen simultáneamente requisitos de sustancia económica que son requisitos que permiten diferenciar a las empresas reales de las empresas de papel que suelen utilizarse para evadir obligaciones tributarias.

Con este proyecto también buscamos reafirmar el principio de territorialidad que rige y prevalece en nuestro sistema tributario desde hace más de treinta y cinco años con la promulgación de la Ley 7092 ley del impuesto sobre la renta principio que ha sido interpretado por la jurisprudencia más allá de lo que establece y permite la norma en sus artículos 1, 6, inciso ch) y 27 bis, creando situaciones de incertidumbre, discrecionalidad administrativa e inseguridad jurídica.

Es importante recordar que queremos poner énfasis en lo siguiente: la Unión Europea no exige una reforma integral a la ley del impuesto sobre la renta o que se graben todas las rentas pasivas extraterritoriales que sean generadas por personas físicas o jurídicas, el país puede optar por el modelo que más se ajuste a su realidad local, y es por eso que hemos defendido el proyecto que ahorita presentó…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora Vanessa por diez minutos, sus cinco minutos más cinco minutos que le cede la diputada Cisneros Gallo Pilar.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Muchísimas gracias, señor presidente y gracias a la compañera por cederme cinco minutos.

Voy a pedir que los señores pasen video.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/Dise%C3%B1o%20sin%20t%C3%ADtulo.mp4

El día de hoy tuve una actividad la versión segunda de una actividad de adultos mayores, la peculiaridad que tiene esta actividad que realizo en mi despacho y que como le digo es la segunda versión y espero tener muchas otras tienen la peculiaridad de que recibo en esta Asamblea Legislativa adultos mayores que cumplieron ya los cien años, entonces la satisfacción increíble de recibir estas personas lo he llamado celebrar la vida, celebro la vida y la celebro trayendo a estos señores, a don Vito, por ejemplo de Mata de Plátano y a otros adultos en este caso de la provincia de San José el día de hoy estuvieron siete adultos de la provincia que tuvimos la oportunidad de darles un certificado, un reconocimiento en la vieja Asamblea Legislativa en el viejo salón de expresidentes, esta esta señora tiene cien años, hermosa señora y realmente disfrutan el tema.

Don Vito, igualmente cien años, pero lo que quiero hoy y por dicha tengo los cinco minutos adicionales de la compañera lo que quiero hoy es hablar de mi preocupación porque en nuestro país la pirámide está invertida vamos hacia una población de adultos mayores, acá el señor Tenorio esta señora tiene ciento dos años y ahora está de candidata a reina de belleza de un lugar ahí también en el cantón de Goicoechea.

Vamos a ver, nuestro país va hacia una población de adultos mayores y sin embargo no estamos preparando el camino y tenemos que pensar en hacerlo, no solamente estamos hablando de la necesidad de contar, por ejemplo, con infraestructura en centros de salud. Ahora hablaba acá con mi compañera Daniela del gran problema que tenemos con el Blanco Cervantes. El Blanco Cervantes necesita nueva infraestructura y quedó fuera del portafolio de la Caja y, además, el Blanco Cervantes tiene una jornada, empieza ocho de la mañana y termina a las cuatro de la tarde. No tiene un área de emergencia para atender esta población específica, teniendo claro que hoy en día nosotros estamos creciendo en adultos mayores.

Igualmente, el tema de las pensiones de los adultos mayores. Para estar y para poder acceder a una pensión de régimen no contributivo, hay que estar en el Sinirube, pero para estar en el Sinirube hay que entrar a un sistema y hay una

brecha generacional en el aspecto tecnológico, con lo cual tenemos también muchísimo que trabajar.

Acá tenemos, traje un conjunto de bailes típicos, los señores que están ahí uno de ellos tiene noventa y un años. Bailan espléndidamente cinco o seis piezas con la mayor energía que ustedes se puedan…, puedan pensar.

Este tema del adulto mayor nos tiene que hacer reflexionar y debe ser motivo de traerlo a la mesa legislativa y tiene que ser un motivo de conversación entre nosotros con un mayor detenimiento.

El tema por ejemplo de la distancia y la brecha digital para poder que los adultos mayores se encuentren en Sinirube y a partir del Sinirube puedan pedir una pensión, es un aspecto que tenemos que discutir ya, señores, porque no podemos esperar, ni estos señores esperan. La vida no espera, la vida corre para estos señores y mientras hacen un trámite y logran entender, aprender o tener el acceso al aparato o a la tecnología para poder entrar a Sinirube, pues, diay, corre la vida.

Pero, además, también estaba escuchando que los trabajadores sociales no tienen una determinación propiamente clara para poder influir o decidir sobre la inclusión en Sinirube del adulto mayor. Esto genera su inconveniente, porque perfectamente pueden quedar muchos adultos mayores fuera de Sinirube porque no necesariamente el adulto mayor que debe ser objeto de política pública es el adulto mayor que esté en pobreza o en pobreza extrema.

El adulto mayor que tiene que ser objeto de política pública es aquel adulto que tiene una vulnerabilidad propia de su condición y su edad, y eso hace que nosotros tengamos que tener un criterio particular a la hora de incluir en una base de datos de adultos mayores para determinar si realmente tenemos que atender esas necesidades especiales del adulto mayor aun cuando, como insisto, esté fuera de la línea de extrema pobreza o se encuentren en pobreza. Simplemente se trata de un tema de vulnerabilidad.

Otro tema que nos preocupa sobremanera es el tema gravísimo que tenemos de noticia muy reciente que el veintisiete por ciento de los adultos mayores del país viven en pobreza. De cada cien adultos mayores, veintisiete se encuentran en pobreza.

Esto creo que no puede tampoco pasar inadvertido para nosotros. Estamos hablando de muchísimos señores y señoras que han dado mucho por la vida, que han creado generaciones, que han contribuido en la sociedad y en este momento tenemos que atenderlos.

Como les digo, no es solamente el que esté en pobreza extrema o pobreza, sino realmente el que se encuentre vulnerable y a esa edad la vulnerabilidad es un elemento que nosotros tenemos que tomar en consideración sobremanera

Tenemos que atender, compañeros y compañeras, este tema del adulto mayor. Es un tema país, vuelvo a señalar lo que señalé al inicio, la pirámide en nuestro país está invertida, vamos hacia adultos, hacia población con gran cantidad de adultos mayores.

Tenemos entonces que pensar cómo vamos a acondicionar la infraestructura, pensar en el Blanco Cervantes, pero también en muchos otros hospitales fuera de la provincia de San José. Cómo vamos a atender los adultos mayores de nuestras provincias.

Tenemos que tener también claridad de la accesibilidad del adulto mayor. Cómo vamos a preparar nuestras carreteras, nuestras aceras, nuestra infraestructura, nuestro transporte público para el adulto mayor. Cómo vamos a preparar nuestro país en materia de pensiones, cómo vamos a preparar la salud de nuestros adultos mayores y, por qué no, la educación.

Yo tengo una de esas señoras que quiere ir a la universidad con sus setenta y cinco años. Y si ella quiere ir a la universidad, ¿por qué le tenemos que negar hoy día también esa posibilidad a nuestro adulto mayor, cuando hoy día perfectamente pueden llegar a los siete señores que hoy tenían cien, ciento uno, ciento dos años?

Entonces, traigo este tema hoy. Lo dejo aquí puesto sobre la mesa legislativa. Y espero que tengamos una mayor oportunidad hacia delante de discutir más a fondo este tema.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Padilla Bonilla, María Marta, por un plazo de cinco minutos.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas, miembros de la prensa y pueblo costarricense que nos acompaña.

Dedicaré este espacio para compartir los resultados alcanzados por el país a nivel turístico durante el primer semestre de este año.

Es importante reconocer que dichos resultados destacan en medio de un contexto de recuperación de la pandemia, los conflictos bélicos internacionales y la inflación

a nivel mundial. Esta labor de recuperación incluye una estrategia liberada…, liderada, perdón, por el Instituto Costarricense de Turismo con otras entidades, tanto públicas como privadas; entre ellas, el Inder, el Ministerio de Seguridad, el grupo Pro Imagen, Canatur, cámaras regionales, entre otros actores.

A pesar de las dificultades de enero a junio, recibimos vía aérea a un millón de turistas superando el diecinueve punto cuatro, las cifras del mismo periodo del 2022, y para el cierre del 2023 se espera que ese número llegue a dos millones y medio visitantes. Vamos a estar haciendo unas proyecciones en la pantalla como pueden ver.

La presentación la pueden encontrar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/resultados%20primer%20semestre.pptx

Compartiré con ustedes otros datos que también deben llenarnos de orgullo, pues una industria como el turismo es imán de desarrollo. Por ejemplo, el índice de percepción de satisfacción entre los visitantes nos dan una calificación de ochenta y uno punto dos por ciento y el índice de percepción de seguridad se encuentra en ochenta y ocho punto siete.

Asimismo, la estadía del turista que visita Costa Rica es una de las más altas del mundo, con un promedio de trece punto cinco noches de permanencia y cada uno de ellos gasta en promedio mil quinientos noventa dólares durante su visita.

Aunado a lo anterior, la disminución paulatina de las tasas de interés como consecuencia de la baja en la tasa de política monetaria será un alivio para todos los sectores, pero repercutiendo en el sector turismo.

Otra buena noticia que comparto con ustedes es que ya se cuenta con seiscientos setenta y dos millones de colones para la construcción de las delegaciones policiales en Cahuita y Santa Teresa, con el fin de reforzar la seguridad en zonas turísticas. Estos logros cada vez más se dan gracias a las alianzas público-privadas que hacen del turismo la actividad económica que mejor distribuye los ingresos entre todos los costarricenses.

Sin embargo, sabemos que no todo es perfecto y hay mucho por mejorar para poder brindar a las ciento cincuenta mil personas que conforman el sector turismo, mejores oportunidades y condiciones. Por ejemplo, se debe trabajar en políticas y estrategias para romper con la estacionalidad turística para que en todo el año tengamos una visitación continua.

Además, es necesario identificar y reforzar nuevos destinos turísticos a nivel nacional, mejorar la infraestructura, fortalecer la educación, brindar

acompañamiento y financiamiento adecuado a sus necesidades, dar seguimiento al comportamiento de las tasas de interés y al tipo de cambio.

La seguridad es otro de los temas que deben ser analizados y reforzados, de manera continua, pues en un clima de inseguridad ahuyenta los visitantes extranjeros.

Como miembro de la Comisión de Turismo, estoy totalmente comprometida con el apoyo y desarrollo de este sector que brinda oportunidades de mejora y empleo a miles de familias. Continuaremos apoyando para que estas cifras mejoren.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias diputada.

Me informan que no hay cuórum. Corre el término de Reglamento.

Les solicito…, se ha restablecido el cuórum.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro, por cinco minutos.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente; compañeras y compañeros diputados.

Han pasado tres meses ya desde que el Gobierno decidió finalizar el convenio del MEP con la Fundación Omar Dengo.

Este Convenio servía como base para el desarrollo para el Programa Nacional de Informática Educativa, conocido como Pronive, y que ha pasado en las cuatro mil doscientas escuelas y colegios del país que se beneficiaban de la educación informática que se venía dando a través de este Convenio, pues está y otras preguntas se las tuve que hacer a la señora ministra de Educación mediante una nota que le envié en días pasados.

En esta nota le solicito a la señora ministra que me informe sobre la situación real que tenemos después de la finalización de este Convenio. Un Convenio que el MEP unilateralmente decidió finalizar el pasado 6 de mayo.

Resulta que desde el 27 de junio pasado la Fundación tiene listo y almacenado en bodegas una cantidad enorme de computadoras, dispositivos tecnológicos, y otros

bienes importantes que se tenían previstos para funcionar en las escuelas y colegios durante este año.

Pero después de que el MEP finalizó el Convenio ahora lo que corresponde es que la Fundación Omar Dengo le entrega al MEP todos los bienes asignados a Pronive para que el MEP los ponga a funcionar en las escuelas y los colegios del país.

Sin embargo, hasta la fecha no ha pasado nada, el MEP no ha recorrido nada.

Esta situación causa alarma porque uno empieza a confirmar la sospecha que teníamos con el MEP, no está preparado para asumir la responsabilidad de estos bienes y asegurar la continuidad del servicio en todas las escuelas y colegios del país.

Me preocupa que ruptura del Convenio se haya dado sin una transición ordenada, porque esto podría implicar la suspensión del servicio de educación informática para los niños y jóvenes de nuestro país durante todo este año 2023.

Si esto es lo que está ocurriendo el MEP le está haciendo un daño irreversible a nuestros estudiantes, y agregando más elementos a la crisis educativa.

No podemos permitir que este error tan grave, en momentos en la que educación informativa es vital para el desarrollo de nuestros niños y jóvenes.

El plan anual operativo previsto por el Pronive establecía que estos artículos iban a ser instalados y utilizados durante el presente año 2023, en estos cuatro mil doscientos centros educativos del país.

Por otra parte, el MEP ha dicho públicamente que está preparado para asumir el Pronive y que el servicio público no se verá afectado.

Por eso es que le he solicitado a la señora ministra de Educación que nos explique varias preguntas, entre esas: ¿cuál es la razón por la que el MEP no ha llevado a cabo el retiro de los bienes que la Fundación Omar Dengo debe entregarle?, ¿cuál es la fecha definida en la que van a retirar estos bienes?, ¿cuenta el MEP con el espacio necesario y adecuado para almacenar todos estos bienes y garantizar su seguridad?, ¿dispone el MEP de la capacidad necesaria para instalar dentro de lo que resta del año 2023 los equipos de cómputo y accesorios que recibirán de la Fundación Omar Dengo, tal como estaba planificado en el plan anual operativo del Pronive?, ¿cuál es el plan para gestionar los equipos de cómputo y demás bienes informáticos que serán recibidos? Recordemos que la vida útil es cada vez más reducida debido al avance tecnológico.

¿Cómo garantizará el MEP que no se altere la calidad de la educación después de anular el Convenio de la Fundación Omar Dengo?, ¿por qué el MEP no hizo una

transición ordenada hasta diciembre del 2023, de forma que no sucediera lo que precisamente está ocurriendo en este momento?

Y es que nos equipos tecnológicos no están llegando a los estudiantes, y la nueva propuesta educativa no está siendo ejecutada.

Es urgente que el MEP le explique al país cómo resolverá esta situación, y cómo va a asegurar una transición ordenada sin afectar el servicio que él venía dando…, que venía dando del Pronive.

La juventud en este país exige y requiere una educación de calidad y la informática educativa juega un papel determinante en los desarrollos de habilidades y competencias para los retos donde todo el mundo digital.

Si el MEP canceló este convenio sin tener una mejor alternativa, entonces se confirma lo que ya muchos sospechamos: que la decisión tomada fue totalmente improvisada, equivocada e irresponsable.

Queremos que se tomen las acciones correspondientes para sentar las responsabilidades del caso y la fracción Unidad va a estar dándole seguimiento y consultando sobre este error tan grave que ha cometido el Ministerio de Educación.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Me informan que no hay cuórum con el término de Reglamento.

Se ha restituido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez, Carolina, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Buenas tardes, señoras y señores diputados, y a todos y a todas las personas que nos ven y nos siguen por los distintos medios de información.

Si hay algo que genere más incertidumbre para una persona es no saber si el día de mañana su casa, el lugar donde ha vivido toda su vida, donde se ha asentado junto con su familia, podría ser demolida e incluso deba ser desalojado del lugar donde literalmente echó raíces.

Y ustedes se pueden preguntar si existen personas y familias en esta condición. Pues sí, y es la lucha que he venido dando desde hace años, desde la primera vez que fui diputada.

Es la realidad de familias en Costa Pájaros, en Tárcoles, en Puerto Viejo y de muchas otras comunidades ubicadas dentro de los márgenes de la zona marítimo-terrestre. Son franjas poblacionales donde se han construido escuelas, salones comunales, centros de salud, plazas de deporte y hasta cementerios; en fin, comunidades vivas, son familias enteras, son mujeres, son hombres, niñas y niños.

Sin embargo, varios informes de la Contraloría General de la República en el 2012 estableció que toda aquella infraestructura que estuviera dentro de los límites de la zona marítimo-terrestre debería ser demolida y sus ocupantes desalojados. Esto habría creado un enorme problema social con dimensiones que no hubiéramos podido calcular.

Entonces, recorrí comunidades costeras, conversé con expertos y desde Casa Presidencial en aquel entonces construimos una solución integral que abarcaba diversos proyectos, porque para legalizar la zona restringida de la zona marítimo-terrestre y en casos particulares donde hay ocupación en los cincuenta metros de zona pública, y este fue el proyecto que finalmente se convirtió en ley, en la Ley 9221, Ley Marco para la Declaratoria de la Zona Urbana Litoral y su Régimen de Uso y Aprovechamiento Territorial.

Con esta ley se crea el marco regulatorio que permite declarar zonas urbanas litorales, con previa autorización de parte de los gobiernos locales e intendencias de los..., y cumpliendo con los respectivos planes reguladores.

El problema es que me pasaron ya casi diez años, casi diez años, compañeros y compañeras, para que finalmente se emitiera el Reglamento que permite la aplicación de la ley. Esto ocurrió finalmente el 25 de julio pasado y es algo que debemos reconocer, porque se trata de una legislación que da una respuesta efectiva a una situación que ha mantenido en vilo a miles y miles de familias en las zonas costeras.

La idea es dejar atrás las curitas y los paliativos que se aplicaban aprobando moratorias para evitar desalojos, como se ha hecho anteriormente y como se sigue haciendo al día de hoy. Este problema, a pesar, es un problema añejo que no se ha solucionado y que sigue sin solucionarse, aunque tengamos la norma para poderlo solucionar.

Y, en ese sentido, deseo hacer una aclaración importante, con esta ley y su reglamento no se trata, como lo han querido mencionar desde algunos sectores, que se pretende abrir la puerta al desarrollo indiscriminado en zona marítimo-terrestre. No, esta ley es una excepción a la Ley de Zona Marítimo-Terrestre y su objetivo fundamental es que se pueda garantizar la permanencia de personas que

durante décadas han residido allí, que trabajan allí, que han emprendido ahí y que no tienen otro lugar a dónde irse y a dónde acudir.

Ahora la responsabilidad recae en las municipalidades e intendencias como administradores de la zona marítimo-terrestre para que avancen con la aprobación de planes reguladores costeros, los cuales, a su vez, deben considerar todo el tema ambiental.

Un plan regulador costero inicia con la certificación de patrimonio natural del Estado, esa es la primera consideración, para garantizar que esos recursos naturales que hacen tan bellas las zonas costeras puedan permanecer en el tiempo y aun cuando se declaren zonas urbanas litorales.

A la fecha y según revisé hoy en la página web del INVU, existen noventa y nueve planes reguladores costeros pendientes y apenas cuatro en proceso. Días atrás envié un oficio al señor intendente del Concejo Municipal del distrito Paquera para saber el estatus del plan regulador de la isla Tortuga y sabemos también que para mañana está convocada una audiencia pública en el cantón de Talamanca para...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

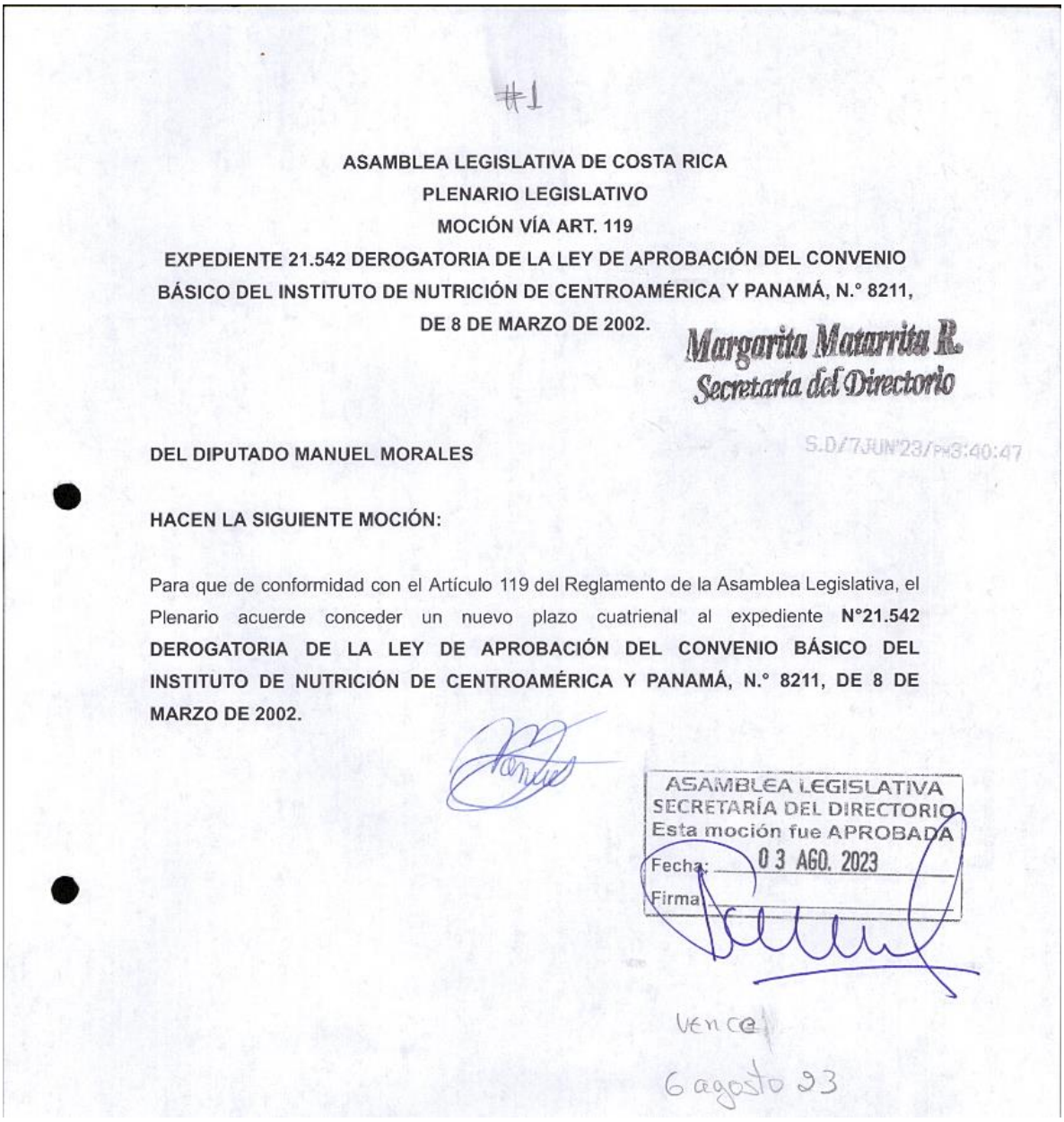
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.º 21.542, DEROGATORIA DE LA LEY DE APROBACIÓN DEL CONVENIO BÁSICO DEL INSTITUTO DE NUTRICIÓN DE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ, N.° 8211, DE 8 DE MARZO DE 2002

Se ha presentado una moción de orden de plazo cuatrienal, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento.

Les solicito, por favor, a los señores, señores diputados, ocupar sus curules, por favor. Se ha presentado una moción de orden de plazo cuatrienal de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo número 121-542, perdón, con relación al expediente legislativo número, es el 21.542, Derogatoria de la Ley de Aprobación del Convenio Básico del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá, número 8211, del 11 de marzo del 2022, que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



#1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN VÍA ART. 119
EXPEDIENTE 21.542 DEROGATORIA DE LA LEY DE APROBACIÓN DEL CONVENIO BÁSICO DEL INSTITUTO DE NUTRICIÓN DE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ, N.° 8211, DE 8 DE MARZO DE 2002.

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

S.D/7JUN'23/PM3:40:47

DEL DIPUTADO MANUEL MORALES

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el Artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde conceder un nuevo plazo cuatrienal al expediente **N°21.542 DEROGATORIA DE LA LEY DE APROBACIÓN DEL CONVENIO BÁSICO DEL INSTITUTO DE NUTRICIÓN DE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ, N.° 8211, DE 8 DE MARZO DE 2002.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 AGO. 2023
Firma:

vence
6 agosto 23

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de orden anteriormente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a inicio de votación.

Finalizar votación.

Treinta y tres votos a favor, ocho en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21542

Para (Voto: 33)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 8)

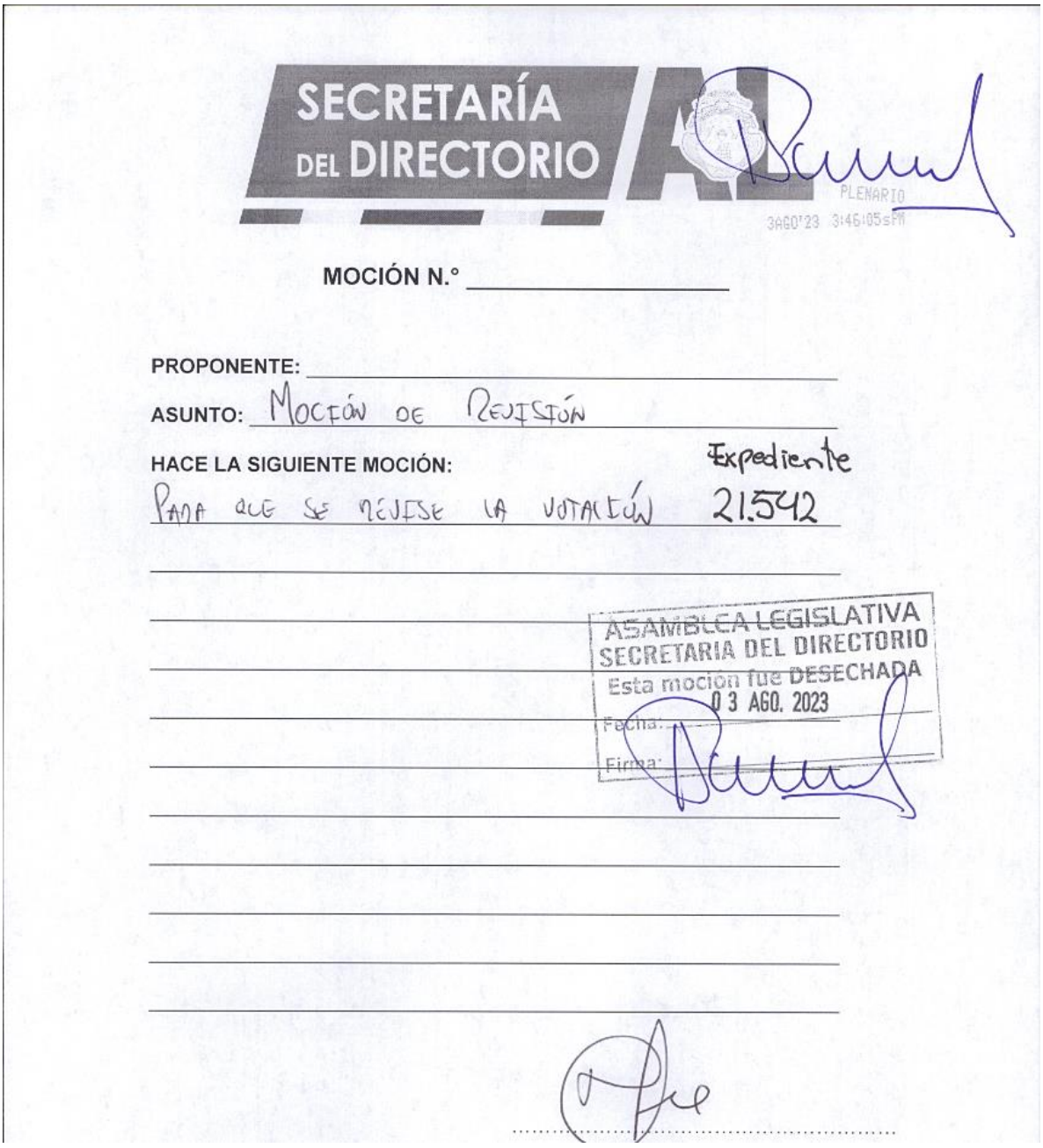
Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 8)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO
3AGO'23 3:46:05PM

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: MOCIÓN DE REVISIÓN

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Expediente 21.542

PARA QUE SE REVISE LA VOTACIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03 AGO. 2023
Firma:

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, señor presidente.

Compañeros, acabamos de votar el plazo cuatrienal de un tema que tiene que ver con nutrición y no puedo dejar de pasar esta oportunidad para hablar y exponer mi

preocupación con respecto a la decisión del Ministerio de Salud en que no sea obligatorio que los importadores de alimentos señalen la advertencia de alimentos que son nocivos para la salud como alimentos que son altos en azúcares altos en grasas saturadas altos en sodio y en algunos otros ingredientes de los alimentos que estamos consumiendo.

Realmente no puedo entender qué base técnica, qué criterio médico o qué criterio nutricional puede existir para una decisión de este nivel, así que en buena hora que entremos en este plenario a discutir temas nutricionales porque Costa Rica es el país, es el segundo país en América Latina con mayor obesidad, los costarricenses el setenta por ciento de los costarricenses padecen de obesidad y aún así al Ministerio de Salud en lugar de tomar medidas que vengan a prevenir el sobrepeso y la obesidad que son causal de muchísimas patologías por las cuales mueren los costarricenses como infartos, la obesidad causa una serie de comorbilidades que matan a los costarricenses y el Ministerio de Salud en vez de estar tomando decisiones que vengan a proteger la seguridad de los costarricenses más bien viene a tomar decisiones que viene en detrimento de la salud de los costarricenses, como es no exigirle a los importadores que indiquen y adviertan cuando estos alimentos son altos en ingredientes que vienen a dañar la salud de los costarricenses.

Déjenme decirles que Chile, que es un país referente en temas de etiquetado nutricional desde el 2016 ha establecido la importancia de que se señalen en los etiquetados cuando los alimentos son altos en azúcares o son altos en grasas saturadas, pero Costa Rica más bien hoy toma la decisión de retroceder en un tema tan importante para la salud de todos los costarricenses según estudios en Costa Rica para el 2060 Costa Rica será escuchen compañeros el tercer país con mayor obesidad en el mundo y no estamos haciendo nada para prevenirlo.

De tal manera que yo aprovecho este espacio para hacerle un llamado a la ministra de Seguridad, perdón, a la ministra de Salud que nos sentemos a la mesa, que analicemos estas decisiones que se están tomando con respecto a la salud de los costarricenses, nosotros debemos ir adelante, tomando decisiones que vengan a proteger la salud, no más bien en detrimento de la salud de todos los costarricenses.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tengo en la lista la diputada Vindas Salazar Priscilla, usted va a hablar en contra de la de la moción de revisión, por el orden, tiene la palabra, doña Andrea, usted.

Entonces, primero tiene la palabra la diputada Vindas Salazar doña Priscila.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

Quisiera aprovechar este espacio y hacerles el llamado de que también tengamos esto en cuenta, que Costa Rica como país en este momento como bien mencionaba la diputada Carballo no tiene un reglamento de que este tipo de decisiones vienen a afectar la calidad de vida de las personas que viven en el territorio costarricense de que en este momento estamos tomando decisiones en detrimento de la salud pública y que tenemos que tomar acciones en este plenario afirmativas que nos acerquen a países que ya tienen materia avanzada en este sentido.

Y es por esto que desde mi espacio estamos trabajando un texto a lo cual esperaría que aquí otros y otras legisladoras se sumen para así poder avanzar en este tipo de iniciativas.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Álvarez Marín Andrea por el orden, por favor.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señor presidente, es muy rápido es para comentarles que el lunes voy a estar presentando un proyecto de ley sobre etiquetado nutricional lo estamos trabajando desde hace un año tomando como base el proyecto de las exdiputada María José Corrales y decirles que estoy muy complacida que dadas las declaraciones de la ministra de Salud estoy segura que los diez diputados oficialistas van a firmarlo porque ella dijo que era necesario trabajar en este en esta vía.

Así que creo que es el momento ideal para presentarlo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutida la moción de revisión?

Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes les solicito cerrar puertas e iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación, once votos a favor y treinta en contra.

Rechazada

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21542

Para (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Carballo Arce, María Marta	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 8)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Jiménez Siles, Gilberth	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Pacheco Castro, Alejandro	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de debate reglado, de conformidad con los alcances del artículo 107 del Reglamento, que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:

#2

PLENARIO
31JUL'23 4:56:45sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 AGO. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

Varios Diputados y Diputadas de la República hacen la siguiente moción:

Considerando que:

1. La Organización de las Naciones Unidas (ONU), declaró el 23 de diciembre de 1994, durante el Decenio Internacional de las Poblaciones indígenas del Mundo, el día 9 de agosto como el Día Internacional de las Poblaciones indígenas.
2. En el año 1992 la Asamblea Legislativa mediante la ley número 7316 de 3 de noviembre de 1992, ratificó el convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, en su septuagésima sexta reunión, celebrada en Ginebra el 7 de junio de 1989.
3. La Asamblea Legislativa debe ser abierta, inclusiva y participativa para todos los costarricenses.
4. Esta Asamblea Legislativa es consciente del rezago e invisibilización histórica de los pueblos indígenas en nuestro país.
5. En nuestro país tenemos 24 territorios indígenas, que representan el 2 por ciento de la población del país, y un 65 por ciento de ese total se encuentra fuera de los territorios indígenas, y por cuanto, actualmente todos estos territorios presentan los menores índices de desarrollo, problemas de discriminación estructural y una deuda histórica en educación, empleo, atención en la salud, derechos territoriales, así como, respeto a sus tradiciones, cultura y cosmovisión.

Por tanto:

Para que el Plenario Legislativo acuerde lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del día miércoles 9 de agosto de 2023 y, con fundamento en el artículo 32 y 35 del Reglamento Legislativo, se acuerde sesionar el Plenario Legislativo de manera extraordinaria, el día miércoles 9 de agosto de 2023, desde las 14:45 horas y hasta las 17:00 horas. En esa sesión extraordinaria, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento Legislativo, se tendrá como único punto del orden del día, la realización de un debate reglado entre todas las Fracciones Políticas representadas en la Asamblea Legislativa, sobre los desafíos que enfrentan los pueblos indígenas en relación con sus derechos. A su vez, celebrar la Conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

2. Durante la sesión extraordinaria del día miércoles 9 de agosto de 2023, el tiempo para las fracciones políticas se distribuirá de la siguiente manera:

a.	Partido Progreso Social Democrático	17 minutos
b.	Partido Unidad Social Cristiana	15 minutos
c.	Partido Nueva República	12 minutos
d.	Partido Frente Amplio	11 minutos
e.	Partido Liberal Progresista	11 minutos
f.	Partido Liberación Nacional	30 minutos

Se autoriza al Presidente a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y estimados costarricenses que nos siguen en las diferentes plataformas.

Quiero solicitarles el apoyo a esta moción por muchísimas razones. El día 9 de agosto es el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, que la Organización de las Naciones Unidas declaró el 23 de diciembre de 1994.

Compañeros y compañeras, los pueblos indígenas necesitan salir de esa discriminación estructural, de esa deuda histórica que tiene el Estado costarricense con todos los hermanos indígenas en el país.

Debido a esa invisibilización que se les ha dado a los pueblos indígenas no podemos sacar adelante a nuestras familias, no podemos tener una mejor educación y no hemos podido aplacar el tema de la discriminación a nivel nacional.

Visibilizar la diversidad, los aportes y la cultura promueve la creación de la consciencia nacional, promueve la participación de los pueblos indígenas en las políticas públicas que les favorezcan.

Hoy enfrentamos diferentes desafíos en todas las áreas: en el área de educación, en el área de salud, en el área de acceso vial, en el área de Internet; en muchísimas áreas enfrentamos muchísimos desafíos que aún no han sido resueltos. Pero no han sido resueltos también, aparte de darse la falta de interés por parte del Estado costarricense, no se ha dado la debida educación para que se atienda como debe ser a las poblaciones indígenas.

Una de las acciones más importantes que requerimos es la educación. Somos ocho pueblos indígenas, veinticuatro territorios, más de sesenta y cinco mil personas indígenas viviendo fuera de los territorios que enfrentan situaciones críticas y lamentables, que definitivamente por falta también de una educación no se nos reconocen.

Entonces, para mí y para todos los hermanos indígenas en el país, como costarricenses, como con los derechos que tienen todos los costarricenses, es para nosotros importante que se abra la discusión y el debate de los desafíos que presentamos todos los indígenas en este país, para que esto cree conciencia, para

que también además se nos apoye con iniciativas de ley que nos favorezcan y sean creadas con los pueblos indígenas, para que el Estado costarricense provea a las poblaciones indígenas de las facultades y resuelva las dificultades que se tienen hoy en día y que mañana podamos ser una sola Costa Rica, una Costa Rica orgullosa de nuestras raíces indígenas, una Costa Rica orgullosa de la diversidad cultural que representamos en este país.

Así como otros países lo han hecho, así como otros países han avanzado en derechos, también nosotros los indígenas costarricenses requerimos que Costa Rica avance con el amparo a los derechos de los pueblos indígenas en este país.

Entonces, también quiero comentarles que en este mes vamos a tener diferentes foros en esta Asamblea Legislativa para que ustedes y sus asesores, y quien quiera conectarse al canal de la Asamblea, pueda también visualizar los diferentes escenarios que se viven actualmente en los pueblos indígenas.

Y por supuesto que el 9 de agosto es un día tan importante, el cual van a participar aquí en esta Asamblea Legislativa varias personas indígenas del país que vienen a compartir con nosotros y, pues, quedan muy cordialmente invitados para que nos acompañen.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente?...

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, por favor, cerrar puertas. Inicia proceso de votación.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DEBATE REGLADO PUEBLOS INDIGENAS

Para (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

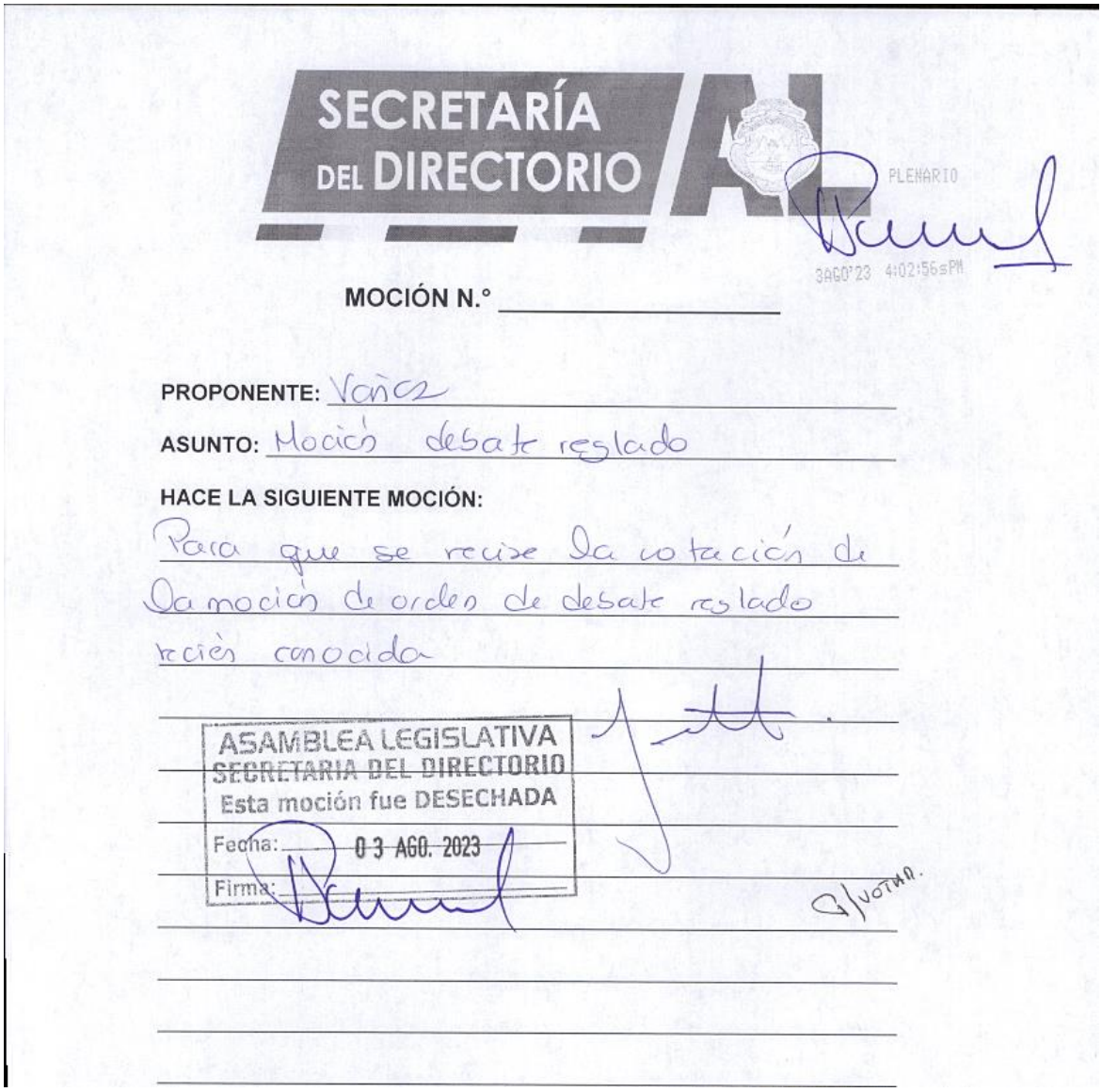
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
Morera Arrieta, Olga	Padilla, Maria Marta	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

3AGO'23 4:02:56sPM

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: Varias

ASUNTO: Moción debate reglado

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se realice la votación de la moción de orden de debate reglado recién conocida

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03 AGO. 2023
Firma:

S/VOTAR.

En discusión la moción de revisión.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Sumarme a las palabras de la diputada Sonia Rojas, sobre la necesidad de tener espacios de discusión suficientes, amplios, profundos, respecto a las situaciones que vivencian nuestros pueblos indígenas.

Son múltiples, son múltiples y en muchas ocasiones son temáticas que quedan olvidadas, que terminan quedando tan lejos de esta Asamblea Legislativa, tan escondidas, tan poco observadas que debería, deberíamos considerar esa deuda gigantesca que tenemos como primer poder de la República.

Mencionar algunos casos. En estos días y justo ahora, escuchando a la diputada, lo recordaba. Desde la fracción del Frente Amplio hemos estado en conversaciones vía escrita con el AYA, porque por ejemplo el pueblo ngöbe-buglé en Talamanca, en Sixaola en preciso más bien, está viviendo unos problemas gravísimos de acceso a agua potable.

Eso es lo que pasa ahí, aquí no más, con compatriotas y lo que termina ocurriendo es que ese derecho que está en la propia Constitución Política de acceso al agua potable, les es negado y les es negado de las maneras más preocupantes.

Les terminan apareciendo unas facturaciones irracionales, con unos cobros gigantescos por el agua, les terminan cortando el agua después de realizarle unos cobros absolutamente irracionales. Y el AYA dice: bueno, es que como no han pagado que se queden sin agua y sin más.

Pero hay un derecho en nuestra Constitución Política establecido, de acceso a agua potable que le está siendo negado. Está siendo negada a personas del pueblo ngöbe-buglé, aquí, aquí, en nuestro país, ahí en Sixaola. Eso es lo que está ocurriendo.

Y esos temas comúnmente quedan lejos de esta Asamblea Legislativa, comúnmente quedan fuera del foco de atención de un país que sigue muy centrado en la GAM y olvidando muchísimo lo que ocurre fuera de la Gran Área Metropolitana, pero olvidando todavía más lo que ocurre fuera de la Gran Área Metropolitana cuando les ocurre a nuestros pueblos indígenas.

Así que celebro que vayamos a tener este debate a profundidad. Este es solo uno de múltiples temas que trabajamos desde nuestra fracción en acompañamiento de luchas que llevan adelante esos pueblos indígenas.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me informan que no hay cuórum. Corre el término de Reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Vamos a votar la moción de revisión. Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cuarenta diputados y diputadas presentes, solicito cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada doña Vanessa Castro.

Finalizar votación. Cero votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DEBATE REGLADO PUEBLOS INDIGENAS

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

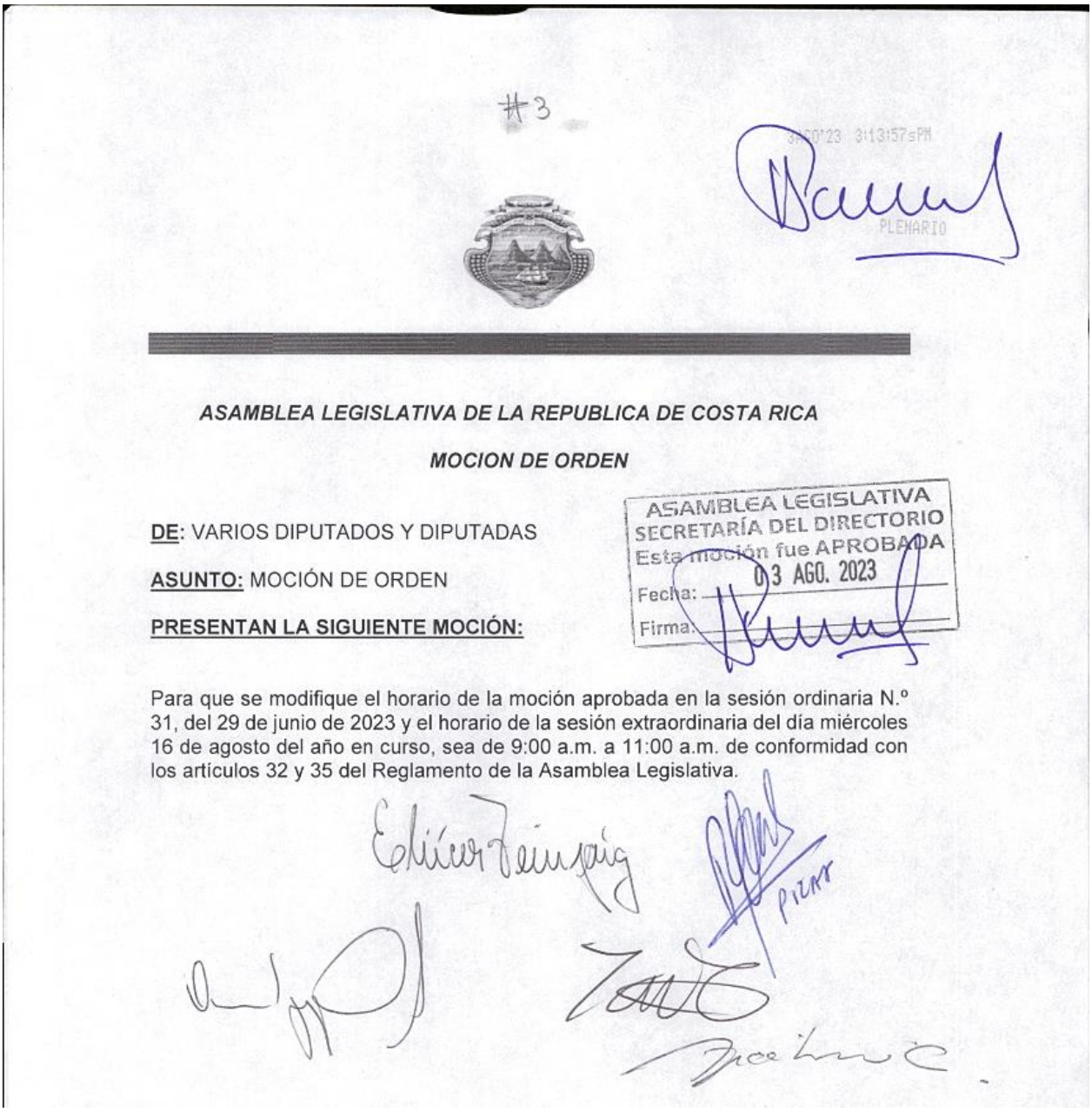
No-Votación (Total: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Morera Arrieta, Olga	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden que el segundo secretario se servirá leer.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



#3

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 AGO. 2023
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE ORDEN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el horario de la moción aprobada en la sesión ordinaria N.º 31, del 29 de junio de 2023 y el horario de la sesión extraordinaria del día miércoles 16 de agosto del año en curso, sea de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. de conformidad con los artículos 32 y 35 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, les solicito cerrar puertas. Procedemos a votar. Diputada Alfaro Molina, Rocío.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

Para (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

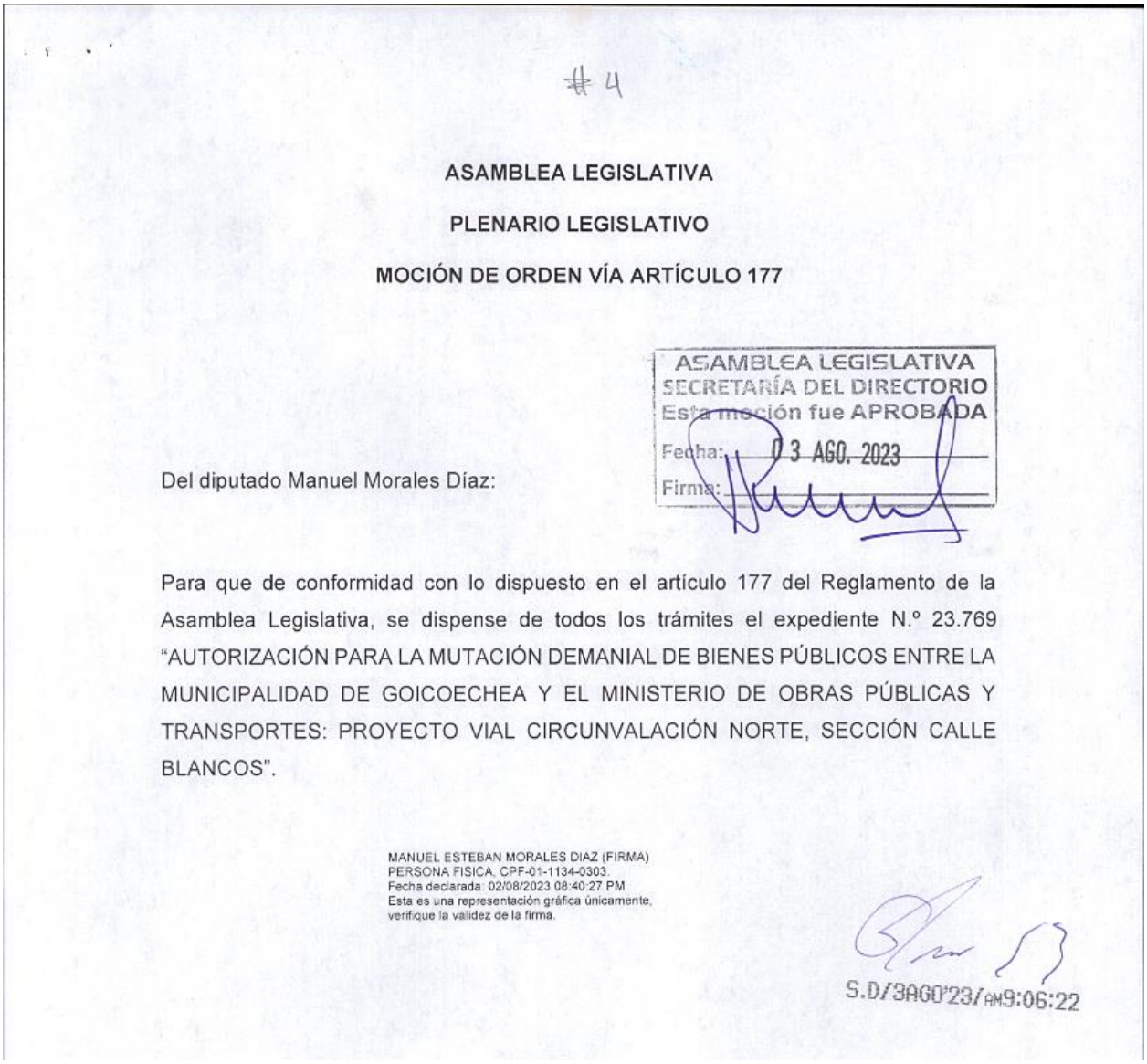
No-Votación (Total: 5)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Morera Arrieta, Olga	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de dispensa, que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



#4

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN VÍA ARTÍCULO 177

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 AGO. 2023
Firma:

Del diputado Manuel Morales Díaz:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se dispense de todos los trámites el expediente N.º 23.769 "AUTORIZACIÓN PARA LA MUTACIÓN DEMANIAL DE BIENES PÚBLICOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA Y EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES: PROYECTO VIAL CIRCUNVALACIÓN NORTE, SECCIÓN CALLE BLANCOS".

MANUEL ESTEBAN MORALES DIAZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1134-0303.
Fecha declarada: 02/08/2023 08:40:27 PM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

S.D/3AGO'23/AM9:06:22

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel.

Diputado Manuel E. Morales Diaz:

Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a los jefes de fracción por hoy votar a favor, traer acá a discusiones esta moción, de verdad que llegar en conjunto a construir es lo que lo que el pueblo de Costa Rica está esperando de nosotros.

Como sabemos, el proyecto de circunvalación norte es una ambiciosa iniciativa diseñada para mejorar la conectividad y la movilidad en la Gran Área Metropolitana. Se trata de una vía de circunvalación que rodea estratégicamente áreas urbanas, descongestionando el tráfico en zonas críticas, como la Uruca, y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

Es importante reconocer que el camino hacia el progreso puede ser desafiante y la conclusión del anillo de circunvalación norte así lo ha dejado ver. Este proyecto vial tiene más de cuarenta años luchando contra la burocracia, tropezando con procesos complejos de expropiación, limitaciones presupuestarias y rivalidades políticas, pero hoy los y las costarricenses estamos por fin conociendo los frutos de décadas de trabajo. Esta carretera tiene el potencial de atraer inversiones, estimular el crecimiento empresarial y crear oportunidades de empleo.

Es bien sabido que a medida que el transporte se vuelve más fluido y conveniente, las empresas pueden expandir su alcance accediendo a nuevos mercados y clientes que antes eran difíciles de alcanzar, debido a desafíos y costos logísticos.

Como ustedes bien saben, tengo particular interés en el tema de desarrollo sostenible y, por esa razón, no quiero dejar pasar la oportunidad de mencionar que el proyecto de ley que estaremos dispensando de trámite tiene la relación tangencial con las ODS y que este tema tiene una vinculación con el objetivo número nueve, que es industria, innovación e infraestructura, eso bajo la contemplación de los criterios de acceso asequible y equitativo para todas las personas.

Es importante dejar muy claro que la agilidad en el transporte mejorará la calidad de vida de los ciudadanos, ahorrará combustibles fósiles e impulsará el comercio y la inversión, como lo mencioné anteriormente.

Además, también debo destacar que el objetivo número once, ciudades y comunidades sostenibles, en este aspecto es importante mencionar que en el proyecto se contempla la importancia de las zonas verdes, garantizando conservar parte del espacio público actual y habilitando una nueva zona dentro de la misma comunidad. Esto va a generar espacios que serán seguros, accesibles e inclusivos.

Es decir, esto no se trata solo de comodidad y economía, también se trata del entorno en el que nos desarrollamos y crecen las futuras generaciones. Reducir la congestión vehicular implica reducir las emisiones de vehículos y la contaminación del aire.

Al culminar este proyecto vial, damos un paso adelante en la preservación de la belleza natural que convierte a Costa Rica en un referente de diversidad ecológica.

Nuestro compromiso con la sostenibilidad y el desarrollo responsable puede resonar a través de proyectos como este que priorizan un transporte eficiente y respetuoso con el ambiente.

Ampliando más a fondo el contenido del proyecto sobre la mutación demanial, el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana, del 15 de noviembre del 68, afecta al uso público los terrenos cedidos por las personas desarrolladoras urbanísticas, según el porcentaje fijado, y en el caso de áreas de parque, corresponde un tercio del área cedida. Por esta afectación legalmente establecida, los terrenos urbanísticos destinados a parques están dentro del régimen de dominio público.

En el artículo 44 de la Ley de Planificación Urbana otorga el dominio municipal sobre las áreas de calles, plazas, jardines y parques. El artículo 37 de la Ley de Construcciones dispone que los parques, jardines y paseos públicos son de libre acceso a todos los habitantes del país y prohíbe utilizarlos para fines distintos para los que fueron creados.

Por el régimen de sujeción especial al que están afectados y, según el artículo 45 de la Ley de Planificación Urbana, podrán ser transferidos a otro uso público, pero en este cambio deberá ser aprobado por la Asamblea Legislativa.

Quiero destacar que con ese proyecto no se pretende omitir la importancia a los espacios públicos y recreativos para las comunidades. Como lo hemos mencionado en intervenciones anteriores yo personalmente crecí y actualmente vivo en esta zona y me parece de suma importancia siempre mantener los parques. En esos parques he jugado y ahora me ha tocado llevar a mi hija y, obviamente, pues es muy importante para para el desarrollo de las comunidades el tema de zonas verdes.

Nada más quiero volver a agradecer de nuevo a todas las fracciones políticas que habemos acá, porque es construyendo como se hace país y, bueno, pues los invito a todos a votar en positivo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, favor cerrar puertas procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 23769

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

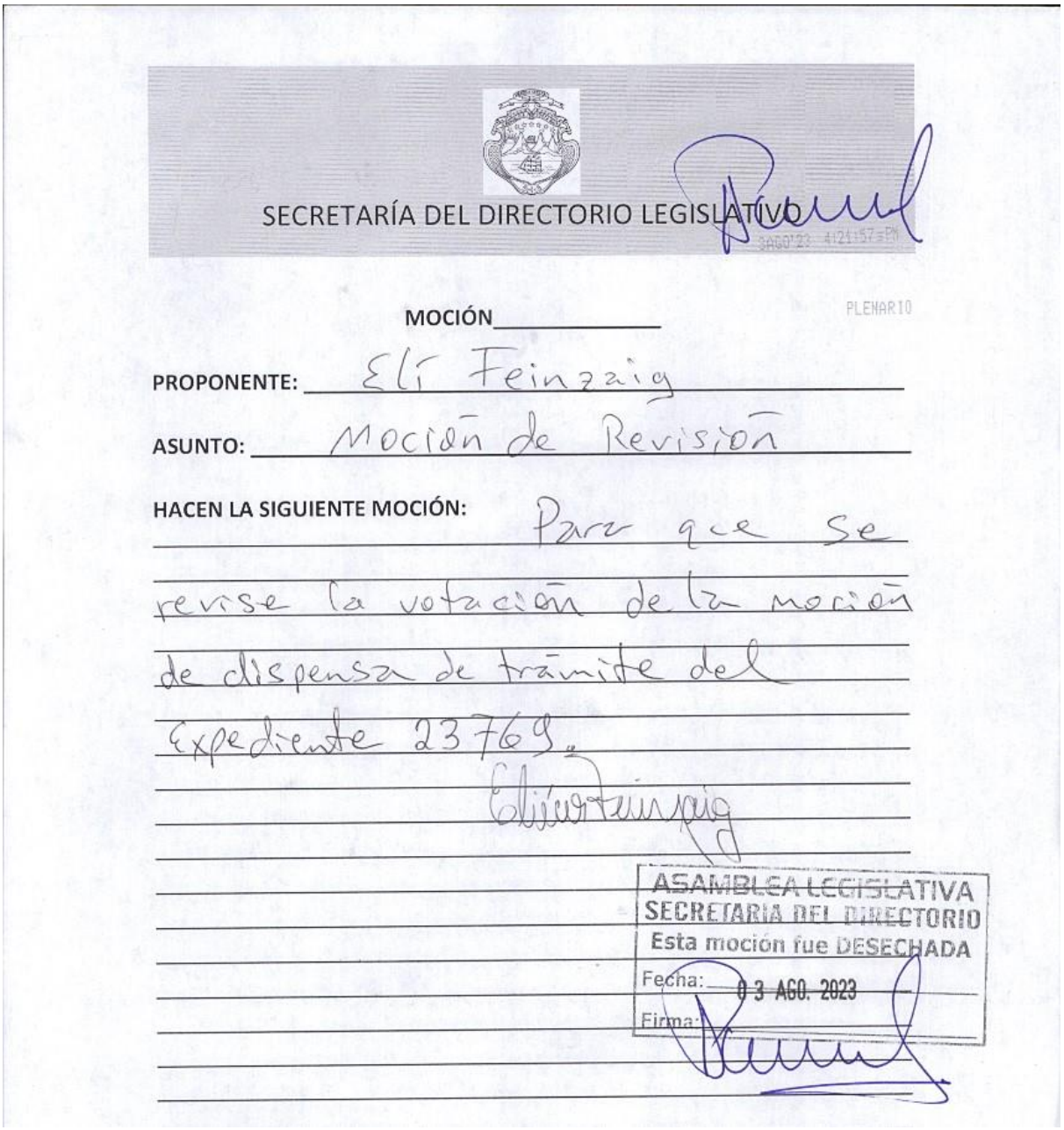
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
García Molina, Carlos Felipe	Morera Arrieta, Olga	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vindas Salazar, Priscilla		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión de parte del diputado don Eli Feinzaig.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO LEGISLATIVO

3AGO'23 4:21:57 PM

PLENARIO

MOCIÓN_____

PROPONENTE: Eli Feinzaig

ASUNTO: Moción de Revisión

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se revise la votación de la moción de dispensa de trámite del Expediente 23769.

Eli Feinzaig

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03 AGO. 2023
Firma:

En discusión la moción de revisión.

Tiene la palabra, el diputado Feinzaig, don Eli.

Diputado Eli Feinzaig Mintz

Gracias presidente.

Por supuesto que llamar a los compañeros diputados a rechazar la revisión.

Quería aprovechar el momento para hacer la observación de que estamos ante un proyecto de ley que es muy sencillo, pero a la vez de suma importancia para el desarrollo de la infraestructura vial del país.

Y quiero señalar la irresponsabilidad del Gobierno que, teniendo este proyecto presentado por parte de un diputado de la fracción oficialista desde el 29 de mayo, no lo convocaran durante las sesiones extraordinarias, tres meses perdidos, lo cual ahora nos pone a correr. Nos pone a correr con una dispensa que me parece que es perfectamente válida en este caso, porque es un proyecto muy sencillo de un traspaso de un terreno municipal para poder continuar con la obra, poder concluir la obra.

Pero esa obcecación, esa decisión del Gobierno de mantenernos durante todo el periodo de sesiones extraordinarias, tres meses, con una dieta muy limitada, aquí en la Asamblea Legislativa, que hace que después surjan comentarios de que el período de sesiones extraordinarias más improductivo en la historia de la Asamblea Legislativa, que solo se aprobaron dos o tres proyectos de ley, bueno, eso se debe a que el Gobierno tomó una decisión de no convocar nada más, ni siquiera lo que al propio Gobierno le interesaba, no convocar este proyecto de ley.

Lo hubiéramos podido sacar rápidamente en las sesiones extraordinarias y no tendríamos ahora que estar anunciando, como hizo el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, un atraso en la obra por causa de que este proyecto de ley no está aprobado.

Que conste que no está aprobado no por decisión de los diputados de esta Asamblea Legislativa, no por decisión de ninguno de los diputados de ninguna de las seis bancadas, sino por una decisión del Gobierno de no haber convocado por estar cerrados en que solo se viera el proyecto de jornadas cuatro por tres durante el período de sesiones extraordinarias.

No es el único proyecto importante para el Gobierno que el Gobierno no convocó. Los proyectos para sacar a Costa Rica de la lista negra los terminaron convocando hacia el final de las sesiones extraordinarias, cuando era urgentísima y sigue siendo urgentísima la aprobación de proyectos que merecen una discusión incluso más profunda, porque ahí sí estamos hablando de modificaciones a la legislación tributaria costarricense.

Y que el Gobierno haya dejado esto para el puro final de las sesiones extraordinarias, para que los diputados tengamos que correr a ver qué aprobamos para poder cumplir a tiempo con la Unión Europea, realmente es una irresponsabilidad mayor.

De manera que, bueno, reitero, la fracción del Partido Liberal Progresista cien por ciento de acuerdo con darle la dispensa de trámites a este proyecto de ley que está

en discusión y llamamos a los compañeros y a las compañeras a votar negativamente la revisión para que esto tome firmeza hoy mismo.

Pero no podíamos dejar de hacer este llamado de atención, porque realmente pone al país en una situación compleja. Incluso, ya hubo reportajes en la prensa donde dan a entender que el atraso anunciado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes era responsabilidad de los diputados por no aprobar el proyecto de ley.

Reitero, el proyecto de ley está presentado, según el sistema de información de la Asamblea Legislativa, desde el 29 de mayo, terminando el anterior período de sesiones ordinarias. El Gobierno tuvo junio, julio, perdón, 29 de mayo ya en sesiones extraordinarias, el Gobierno tuvo todo junio y todo julio para haberlo convocado y perfectamente este proyecto, aún con un trámite normal, hubiera salido y ya estaría aprobado.

De manera que hago este llamado a Zapote, a Casa Presidencial, al Ministerio de la Presidencia para que pongan las barbas en remojo. Yo entiendo que al Gobierno le interese de sobremanera la aprobación de un proyecto como el de jornadas cuatro por tres, pero no puede ser lo único a lo que se aboque la Asamblea Legislativa durante un período tan extenso, cuando hay tantas otras necesidades urgentes en el país.

De nuevo, el llamado a votar negativamente la moción de revisión.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me ha pedido la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel, por el orden.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Por el orden, señor presidente.

Nada más para aclararles a los costarricenses, el proyecto sí fue convocado por el Poder Ejecutivo e inclusive fue asignado a la Comisión de Asuntos Jurídicos, que es presidida por uno de los compañeros de don Eliécer, y por eso es que tuvimos la oportunidad de aprobar la moción de consultas y tener los criterios afirmativos de las instituciones, incluida la Procuraduría.

Pero entonces recalcar, el proyecto sí fue convocado por el Poder Ejecutivo. Hubieron otros atrasos que, bueno, ya se han tocado el tema de más de ochocientos mociones en el proyecto cuatro-tres, que eso es lo que atrasó las votaciones, no fue por otra razón.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a votar la moción de revisión.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas…

Diputado Robles Barrantes, por el orden.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Solo quería hacer una aclaración y precisión en vista de lo que planteaba el diputado Morales.

Si el Gobierno hubiese tenido interés en este proyecto, podía desconvocar jornadas, lo veíamos, lo aprobábamos y continuábamos.

Muchísimas gracias. Era así de sencillo, el Reglamento tiene estas aperturas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, solicito cerrar puertas, procedemos a votar la moción de revisión.

Por favor, la diputada Barquero Barquero, doña Dinorah.

Finalizar votación.

Un voto a favor, cuarenta y cuatro en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 23769

Para (Voto: 1)

Barquero Barquero, Dinorah

Contra (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

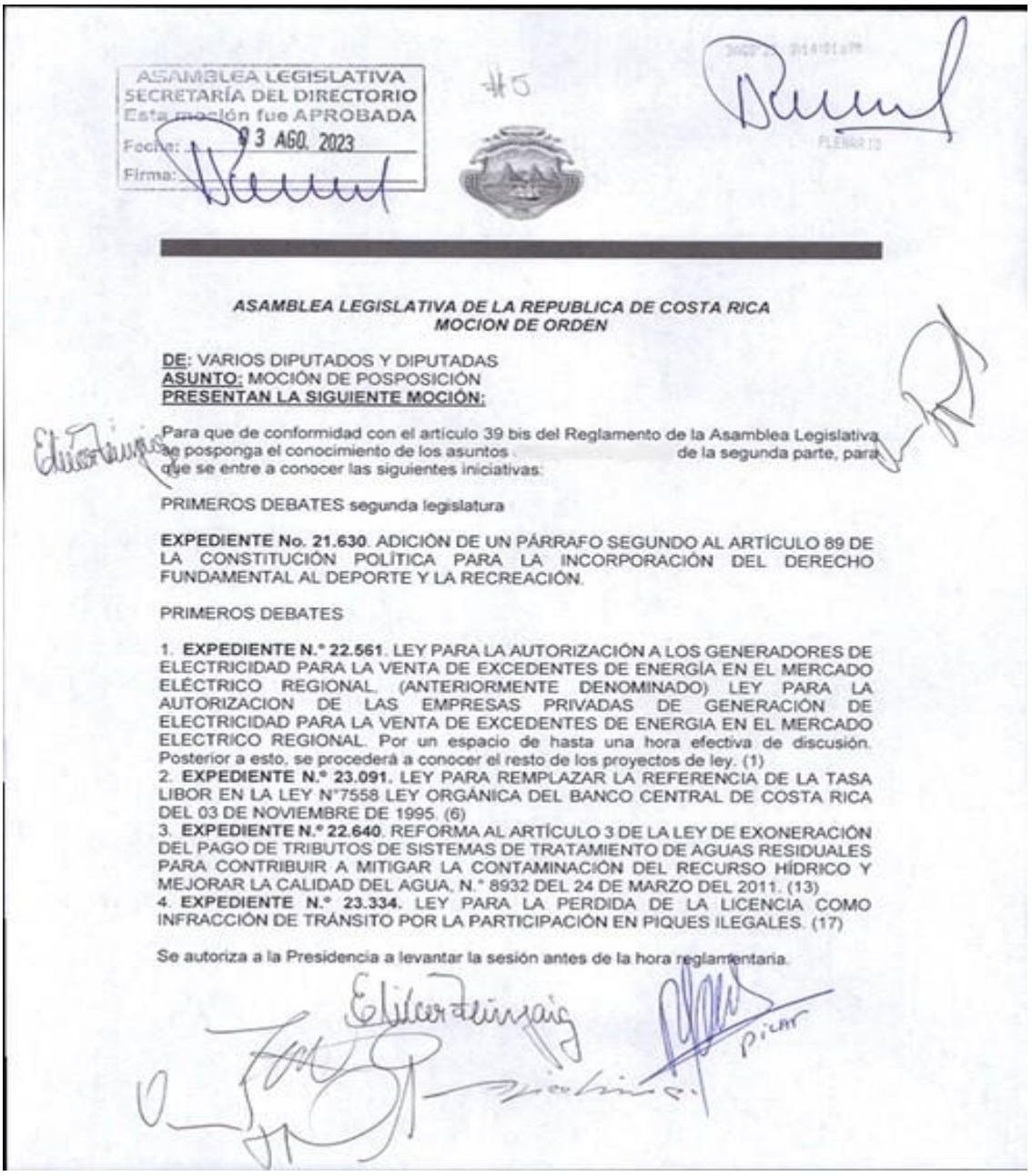
No-Votación (Total: 4)

Barrantes Chacón, Alexander García Molina, Carlos Felipe Izquierdo Sandí, Oscar Gerardo
Morera Arrieta, Olga

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de posposición de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del reglamento que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 AGO. 2023
Firma:

#5

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se posponga el conocimiento de los asuntos de la segunda parte, para que se entre a conocer las siguientes iniciativas:

PRIMEROS DEBATES segunda legislatura

EXPEDIENTE No. 21.630. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.° 22.561**. LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL. (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY PARA LA AUTORIZACION DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGIA EN EL MERCADO ELECTRICO REGIONAL. Por un espacio de hasta una hora efectiva de discusión. Posterior a esto, se procederá a conocer el resto de los proyectos de ley. (1)
2. **EXPEDIENTE N.° 23.091**. LEY PARA REMPLAZAR LA REFERENCIA DE LA TASA LIBOR EN LA LEY N°7558 LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 1995. (6)
3. **EXPEDIENTE N.° 22.640**. REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE TRIBUTOS DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA CONTRIBUIR A MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA, N.° 8932 DEL 24 DE MARZO DEL 2011. (13)
4. **EXPEDIENTE N.° 23.334**. LEY PARA LA PERDIDA DE LA LICENCIA COMO INFRACCIÓN DE TRÁNSITO POR LA PARTICIPACIÓN EN PIQUES ILEGALES. (17)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes favor cerrar puertas. Procedemos a votar.

Cuarenta y dos presentes.

Finalizar votación. Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Morera Arrieta, Olga	Obando Bonilla, Johana	Rivera Soto, Kattia
Ruiz Guevara, Montserrat		

Abrir puertas.

Sí, diputado, Alvarado Fabricio, por el orden.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros, compañeras, quería de parte de la fracción de Nueva República solicitarle un receso de hasta por cinco minutos, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, diputado, se decreta un receso a solicitud suyo por hasta cinco minutos.

Ha vencido el receso.

No hay cuórum. Corre el término de Reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Les solicito a los señores y señoras diputadas, por favor, ocupar sus curules.

Por favor, a los señores y diputados y diputados, ocupar sus curules.

Vamos a continuar con la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

REFORMA CONSTITUCIONAL

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.630, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Se inicia la discusión en primer debate de segunda legislatura, en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por un plazo de veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Cuarenta presentes.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21630

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Larios Trejos, Alejandra	Rivera Soto, Kattia	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión, que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:

3AGO'23 4:53:12sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03 AGO. 2023
Firma:

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

1- **ASUNTO: EXPEDIENTE No. 21.630**. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída en primer debate de la segunda legislatura sobre el **EXPEDIENTE No. 21.630**. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Usted es firmante, usted es firmante de la moción.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Yo soy firmante, así es.

Buenas tardes a todas las personas que siguen esta sesión el día de hoy.

Agradecer el apoyo a este proyecto y solicitarles, de manera más respetuosa, que rechacemos esta moción de revisión.

Si alguno…, si hay algún tema que puede unir a las diferentes fracciones y que une también la vida comunal y que une las preocupaciones sin duda alguna tiene que ver con el desarrollo comunal, con el desarrollo local y en el desarrollo comunal, en el desarrollo local, pero también en el desarrollo de las personas está el tema del deporte, la recreación, el arte y la cultura en el centro.

No como aspectos decorativos, no como aspectos momentáneos, no como aspectos que decoren un plan de Gobierno, sino como aspectos que nos garantizan no solo un desarrollo humano más próspero, sino también un…, nos garantiza tener mejores ciudadanos y ciudadanas.

Y sin duda alguna en tiempos donde las cifras de inseguridad, de asesinatos, de otros tipos de delitos, lamentablemente suben y suben y en medio también de una violencia sistémica, de una violencia generalizada, de una violencia cultural, sin duda el tema del deporte y sé que hay que compañeros y compañeras que tiene muchísimas experiencia en el ámbito del deporte, el compañero José Joaquín dirigente también deportivo en su momento de fútbol a nivel nacional, y otras compañeros y compañeras que desde su comunidad o a nivel nacional han cambiado vidas, porque el tema del deporte, el tema de la cultura, el tema también del arte cambia y salva vidas, y no es una exageración, no un hipérbole.

Yo sé que todas y todos conocemos muchísimos casos, de comunidades y de personas y de familias que el deporte los ha podido hacer salir adelante o alejarse de otros factores que lamentablemente carcomen la sociedad y carcomen obviamente con mayor crudeza los sectores más vulnerables, y los sectores más empobrecidos sistemáticamente.

Entonces, pedirles rechazar esta moción de revisión y agradecer el apoyo.

Muchas gracias, señor presidente; me reservo el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Vamos a votar la moción de revisión con treinta y nueve diputados y diputadas presentes.

Solicito cerrar puertas.

Procedemos a votación.

¿Quién falta?; diputada Ruiz, por favor, votar.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 21630

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 8)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Larios Trejos, Alejandra
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rojas Méndez, Sonia	

Abrir puertas.

Vamos a continuar con la sesión.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.561, LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL

Se continúa la discusión el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones, con las mociones de reiteración.

Continúa la discusión de la moción de reiteración número 37. Se inicia a las diecisiete horas.

Margarita Madrigal M.
Secretaria del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.





Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras, seguimos con la discusión de este importante tema.

Ahora en la reunión de jefaturas de fracción les decía a los diputados y diputadas que estaban en la en la reunión que desde el Frente Amplio vemos esta opción…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, perdóneme, es que me informan que usted no es firmante de esta moción.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Okey.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Entonces.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

¿Quiénes firmaron? Disculpe, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Don Ariel y doña Sofía.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Okey, bueno muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias señor presidente.

Muchas gracias al compañero Antonio Ortega por el inicio, el telonero de esta moción.

Bueno, compañeros y compañeras, seguimos en la discusión de este proyecto de ley, una moción que en realidad es un texto sustitutivo y recoge muchas de las variables que hemos planteado ya en la discusión de este texto.

Un poco para poner en contexto nuevamente la situación que hemos venido señalando, esta moción parte de garantizar seguridad energética, parte de garantizar también la posibilidad de que en el marco de la generación de energía y se pretende exportar energía, que sea posible, primero, asegurar la demanda nacional, lo cual hemos considerado pertinente en la discusión de este proyecto.

Todo excedente que se realice y que se pretenda exportar debe partir de primero un aseguramiento de esa energía que se necesita en el país. Lo hemos dicho en reiteradas ocasiones cuando hablamos del modelo energético, estamos hablando de algo muy delicado en Costa Rica, estamos hablando de un modelo que parte de garantizar el servicio a toda la población costarricense y que cualquier riesgo que se incurra en ese modelo será una afectación a toda la población, la que le correspondería asumir cualquier tipo de riesgo o metida de patas, o cosa que haya salido mal.

Entonces, este texto plantea la posibilidad de que se garantice en primera instancia la seguridad energética nacional, la demanda energética nacional y que, a partir de que eso se asegure y que quede de forma explícita en el texto, se pueda exportar o vender.

Parte también de asumir que aquellas entidades que pretenden exportar energía, parte también de que asuman los costos de este proceso, parte de que asuman las responsabilidades. Además, pretende también que los agentes que son reconocidos por el MER estén acordes a la legislación vigente.

Todos estos pequeños cambios los hemos venido señalando en diferentes emociones a través de la discusión que hemos tenido. Este texto lo que pretende es, de alguna forma, solucionar esos diferentes planteamientos.

Queremos hacer un llamado en este momento también, en un momento en que garantizar la seguridad energética nacional se está volviendo la tendencia internacional también.

A nivel internacional, la gran mayoría de países lo que están haciendo es volver a modelos donde la institucionalidad es la primera, donde la institucionalidad pública es la primera en garantizar la energía, en manejar los modelos energéticos, ¿Por qué? Porque hay de sobra ejemplos a nivel internacional, no solamente en Latinoamérica, sino en la Unión Europea, por ejemplo, donde los altos costos provocados por crisis energéticas han dejado tambaleándose esos modelos país, trayendo afectación directa a las sociedades y a la población en general.

Ese riesgo no lo podemos correr aquí, ese riesgo no se puede cometer en este país. Hemos tenido una herencia histórica de una institucionalidad robusta, como lo es el ICE, para que pueda asumir este tipo de cosas actualmente. Además, está demostrado por estudios de proyección que el país en su momento incluso va a requerir la energía que generen este tipo de generadores privados.

Si tienen contratos con el ICE y si tienen contratos vigentes, hay proyecciones que dicen que en algún momento el ICE va a requerir de asegurar esa energía para consumo nacional.

Entonces, no podemos abrir portillos que permitan de alguna forma, abrir algún tipo de portillo que permita que se promueva una generación privada con el fin último de exportar la energía y que no sea primero atender el consumo nacional.

Esa es una de las preocupaciones que hemos venido planteando a través de toda la discusión de este proyecto de ley, que vamos a seguir planteando porque nos parece válido que cualquier cambio en el modelo parta de una revisión profunda y asegurar primero el consumo nacional, antes de ejercer o dar la apertura para que alguien haga negocio con esto.

Hay otras emociones también que pretenden asegurarnos esto en preciso, pero este texto sustitutivo por el fondo tiene su aplicabilidad.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Me reservo…

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutido?

Cerrar puertas.

Discutida.

Con treinta y nueve diputados presentes, procedemos a votar.

Diputada Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra. Se rechaza.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #37 EXP 22561

Para (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 34)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 7)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
García Molina, Carlos Felipe	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ruiz Guevara, Montserrat
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Se ha presentado la moción de reiteración número 38.

Margarita Matarrita M.
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 38-1

En discusión la moción.

Diputado Ortega Gutiérrez, por cinco minutos, como firmante de la moción.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señora presidenta.

Compañeros y compañeros, les decíamos que ahora en la reunión de jefaturas de fracción, les expresé a los compañeros y compañeras diputados y diputadas que para el Frente Amplio es una excelente oportunidad esta discusión y esta llamada hora que se abre para la discusión porque, lamentablemente, pasan los meses, pasan las semanas y nos seguimos…, o más bien seguimos esperando que alguien nos sujete a nosotros, o a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, o al Aresep, o a la Procuraduría General de la República o al mismo Instituto Costarricense de Electricidad cuando han afirmado con todas las letras que este proyecto de ley va a encarecer la tarifa eléctrica de las y los costarricenses, tanto de manera residencial como en industria y comercio.

Es por eso que presentamos estas mociones y si algún compañero o compañera diputada puede objetar este criterio técnico, que no es del Frente Amplio, por aquellos los prejuicios, sino es de la Aresep, de la Procuraduría General de la República y del ICE, nosotros retiramos las mociones, porque nosotros no vinimos aquí, ni hicimos campaña diciéndoles a las personas que les decíamos encarecer el servicio eléctrico. Y hasta donde yo me acuerdo, ningún partido pidió votos diciendo eso, compañeros y compañeras.

Este proyecto por sus implicaciones, por sus implicaciones en el mercado eléctrico regional en el tema referente al MER, tiene implicaciones serias, tendría implicaciones serias sobre las tarifas finales de las casas, de las pymes, de la industria, de las zonas francas, del turismo. Y eso lo han demostrado estas instituciones y estudios técnicos.

Y repito, no, no es un estudio del Frente Amplio, por aquello de los prejuicios o de que nos cataloguen dentro de algunos adjetivos calificativos o epítetos. Son estudios de la Aresep, del ICE y de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.

No podemos, compañeros y compañeras, seguir el lecho del Gobierno pasado. Aquí parece que cuando se habla del Partido de Acción Ciudadana se olvida que este proyecto fue un proyecto del Partido de Acción Ciudadana hecho a imagen y semejanza de seis empresas que les interesa el tema de la energía en este país.

Y tuvieron al excelente operador político que fue André Garnier, tuvieron André Garnier atrás de este proyecto, lo hicieron a imagen y semejanza, lo avanzaron. Y yo lo mínimo que esperaba de esta Asamblea Legislativa, donde ya no está ese partido y donde un día también y otro día señalamos al Gobierno pasado y al anterior, era que no se recibiera con un fuerte aplauso este proyecto.

Pero lo que veo es que la red de cuido de don André Garnier y la red de cuido de don Carlos Alvarado goza de buena salud en esta Asamblea Legislativa. Goza de

buena salud cuando vemos que este proyecto se hizo a imagen y semejanza del negocio de los generadores privados.

Y repito, compañeros y compañeras, si ustedes por una situación o por pensamiento ideológico dicen: bueno, está bien, estamos de acuerdo con esto, y nos parece que, aunque encarezca la electricidad de las y los costarricenses, primero está el libre mercado, es una posición que yo no comparto, pero es respetable.

Pero por lo menos verbalicen, compañeros y compañeras, porque este adefesio de proyecto en su introducción, en su exposición de motivos se atreva a decir que este proyecto va a generar tarifas más competitivas y que eso va a beneficiar a los costarricenses, le preguntamos a todo el mundo que en cuál lugar en cual articulado pone eso en cual articulado justifica eso en ninguno, compañeros y compañeras

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Con treinta y nueve diputados presentes procedemos a votar.

Diputado Jiménez Siles, diputada Barquero Barquero, Rivera Soto.

Finalizar votación.

Con seis votos a favor treinta y tres en contra se rechaza.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #38 EXP 22561

Para (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 33)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 6)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	García Molina, Carlos Felipe
Nicolás Alvarado, José Francisco	Rojas Méndez, Sonia	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Se ha presentado la moción de reiteración número 39.



Margarita Monarrita R.
Secretaria del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 39-1

En discusión la moción.

Diputado Robles hasta cinco minutos como proponente.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Quería consultar el cuórum.

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

Treinta y siete diputados.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario. Se ha restablecido el cuórum.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Robles Barrantes.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Seguimos en la discusión, esta moción plantea también el tema con los excedentes actualmente y eso es muy importante mencionarlo para la ciudadanía, actualmente en el modelo energético que tiene nuestro país el ICE es el único actor dentro del mercado energético regional, al ser el único actor dentro del mercado energético regional el ICE atiende las demandas nacionales y una vez que hay excedentes comercia esos excedentes en ese mercado regional.

¿Qué pasa? Las ganancias que obtiene el ICE se traducen en un beneficio colectivo, porque, bueno, cuando entonces se obtienen ganancias eso implica que el ICE tiene una mejor generación y, por tanto, hay posibilidades de tener menores costos por ejemplo en temas de tarifa en nuestro país.

¿Qué es lo que sucede con este proyecto? Que abre el portillo para que entonces el generador privado pueda directamente ir al mercado regional y hace la venta de esa energía.

¿Qué sucede bajo esa lógica? Bueno, que esa venta es capitalizada solamente en un beneficio particular y no colectivo. Esa es finalmente la discusión que tenemos acá, que a diferencia de que el ICE siga en participación dentro del mercado energético regional, con este proyecto de ley, se permite la posibilidad de que entonces esas ganancias no se traduzcan en mejoras al sistema energético nacional, que esas ganancias no se traduzcan en mejoras tarifarias al consumidor nacional, sino que se capitalizan en un sector privado.

Dicho esto, podría entenderse que algunos sectores, partidos políticos y demás, defiendan la idea de que eso es lo que se quiere, que se quiere abrir la posibilidad para que entonces generadores privados puedan ganar más plata.

Pero si eso es el planteamiento original del proyecto, lo mejor sería que lo verbalicen de esa forma, que no se venga a decir aquí que, bueno, es que esta es una oportunidad para fortalecer el sistema energético nacional, que eso no es así; que no vengan a decir que esta es una oportunidad para generar empleos de las zonas rurales, porque eso es lo otro que es importante debatir.

Estos proyectos, lo hemos mencionado en otro momento, son proyectos de poco impacto, de poca generación, en su mayoría proyectos a filo de agua. Cuando estamos hablando de proyectos a filo de agua, estamos hablando de proyectos cuya empleabilidad, cuya generación de empleo es muy poca.

Estamos hablando que un proyecto en particular podría estar contratando cinco personas, seis personas. Este no es el Reventazón, el Reventazón no calza, digamos, en este tipo de proyectos. No son proyectos de alta capacidad, de alta generación; son pequeños.

Entonces, no es real que este tipo de proyectos genere empleabilidad. Y de cualquier forma, solamente habría que revisar los índices socioeconómicos para darnos cuenta que la mayoría de regiones, lugares, donde se han represado ríos de uso comunitario, donde se han represado ríos con fines agropecuarios, en zonas rurales, la mayoría de estos lugares donde instalaron de este tipo de proyectos hidroeléctricos, la mayoría de esos lugares siguen con bajos índices de desarrollo humano, siguen sumidos en la pobreza, siguen sumidos en la limitación.

Entonces, no es real que estos proyectos sean una fuente de reactivación económica. Reactivación económica para unos sectores en particular, para unos muy pocos, que son los dueños de la empresa, posiblemente, pero no es una reactivación económica para una comunidad, para una región, para un pueblo que claramente requiere muchísimos apoyos y muchísimas cosas.

Pero que no se venda nuevamente como que es una oportunidad de generación. Es finalmente un negocio para alguna gente, un negocio que podría tener implicaciones importantes en la institucionalidad, un negocio que abriría un portillo peligroso.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Solamente tenemos treinta y cuatro diputados presentes.

No hay cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Preparar puertas.

Se ha restablecido el cuórum.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y dos diputados presentes, procedemos a la votación de la moción de reiteración número 39.

Diputada Ramírez Portuguez.

Finalizar votación.

Con cinco votos a favor, treinta y siete en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #39 EXP 22561

Para (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 37)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 5)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	García Molina, Carlos Felipe
Rojas Méndez, Sonia	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de reiteración, moción número 40.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.





En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, como firmante, por cinco minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señora presidenta.

Esta moción habla de la priorización de la demanda nacional en caso de no materializar los excedentes; es decir, garantizar la seguridad energética nacional por sobre otros aspectos.

Necesitamos ser un país con memoria, con memoria larga y con vista también larga. Seguramente, en nuestro país no estamos tan acostumbrados, en buena hora, a tener que decir que hay que garantizar primero la seguridad energética nacional, antes de la exportación o antes de los terceros.

Y esto tiene que ver porque constitucionalmente nuestro país siguió la senda de un sistema energético solidario. Y me extraña de verdad, ver a los compañeros de Liberación y a las compañeras de Liberación votando a favor, o apoyando este proyecto, porque el Instituto Costarricense de Electricidad es resultado del Partido Liberación Nacional hace algunas décadas, hace bastantes décadas.

Y por eso decía que, en nuestro país, en buena hora, no han sucedido o no es común escuchar lo que sí se escucha en otras latitudes con respecto a los apagones, a la seguridad energética, en temas como la seguridad alimentaria y ya ni hablemos en temas de la seguridad social.

Y, por eso, esta moción pretende garantizar esa priorización de la demanda nacional por sobre los excedentes en caso, en caso de escasez, en caso de escasez, en caso de crisis, en caso de guerra, en caso de pandemia.

Yo creo que no hay que ponerse muy creativo. En los últimos años hemos vivido diferentes acontecimientos ambientales con repercusiones en la salud y en la política, y en la seguridad de todas y todos, y no tenemos que ponernos muy creativos para imaginarnos lo que es una pandemia, lo que significa una guerra y lo que están pasando otros países y lo que pasaron otros países que no tienen seguridad energética.

¿Qué dice el proyecto de ley? Le compra…, la compra de energía está regulada en la Ley 7200, Ley que autoriza la generación eléctrica autónoma, paralela, que indica que el ICE es el único comprador de la energía que producen los generadores privados.

El proyecto de ley habilita como agendes del MER a las empresas privadas de generación de electricidad, cooperativas y empresas de servicios públicos para que puedan vender en dicho mercado los excedentes de energía que no se requieren para atender la demanda nacional.

Y aquí hay una cosa importante, compañeros y compañeras, yo creo que esta Ley 7200 de los años 90 fue aprobada por varios partidos, puntualmente de los que aún siguen aquí es Liberación y la Unidad.

Imagínense lo que es la sed de lucro por encima de la solidaridad, o inclusive por encima de la eficiencia, porque hablamos de eficiencia del Estado muchas veces, pero cuando el Estado está generando pérdidas por la alcahuetería a unos cuantos, ahí parece que se nos olvida que el Estado tiene que ser eficiente.

¿Y por qué digo esto? Porque la Ley 7200 establece, con pelos y señales, que nadie o que el ICE no puede comprar energía a terceros sin una justificación técnica, sin una justificación técnica, cosa que es lógica, en una empresa privada y en una empresa pública para que existan ganancias, que no se pueda comprar lo que no se necesite y que lo que se compra se justifique.

Pues, bueno, aquí en las últimas décadas hicieron clavos de oro brincándose esa Ley 7200, y el ICE comprando energía que no necesitaba y sin justificación y no lo dice este diputado ni lo dice el Frente Amplio, fue la Contraloría la que le jaló las orejas al ICE, porque con plata de todas y todos nosotros estaba comprando energía que no le hacía falta para tener un red de cuido de seis empresas, mientras se desangraban las finanzas de la institución, que obviamente tiene repercusiones en infraestructura, y en las tarifas y en el desarrollo de la propia…

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Con cuarenta diputados presentes, procedemos a votar.

Diputada Barquero Barquero, diputada Cambronero Aguiluz.

Finalizar votación.

Con trece votos a favor, veintiséis en contra, se rechaza.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #40 EXP 22561

Para (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 26)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 6)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	García Molina, Carlos Felipe	Morera Arrieta, Olga
Obando Bonilla, Johana	Rojas Méndez, Sonia	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Se ha presentado la moción de reiteración número 41.

Margarita Materrita R.
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 41-1

En discusión la moción.

Diputado Robles Barrantes, hasta por cinco minutos como firmante.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, este proyecto ya el compañero Antonio, en intervenciones anteriores mencionaba que es un proyecto heredado del Ejecutivo anterior, con la firma de don Carlos Alvarado y la firma de don Elian, que era ministro de Hacienda.

Es muy curioso porque, bueno, es una herencia que uno nunca se hubiera imaginado que iba a ser asumida ahora en este periodo y menos por el Gobierno de don Rodrigo Chaves, que se supone no era continuidad de eso. Pero no, le ha dado el apoyo lo ha convocado en reiteradas ocasiones y, además, aquí se le dan los votos.

Uno pensaría que el Gobierno, uno pensaría que Zapote le gustaría resolver la crisis social que estamos viviendo en otras líneas, le gustaría resolver de otra forma, pero resulta que no, que aquí sigue con proyectos de este tipo, que finalmente lo que vienen es a favorecer unos pocos, muy pocos.

Claramente está que si Gobierno y el partido de Gobierno no resuelve ni siquiera en qué partido estar, ni con quién ponerse de acuerdo o si ponerse de acuerdo si estamos o no estamos, menos va a estar resolviendo temas tan graves como la crisis energética.

Dicho eso, me parece muy oportuno que esta moción que hoy estamos aquí discutiendo tenga la pretensión de resolver la priorización de la demanda nacional. Esto, en caso de no materializar los excedentes.

Cómo resolver el tema de los excedentes es importantísimo en este proyecto de ley. Si los excedentes no se precisan, si los excedentes no quedan claros, lo que podría pasar es que el día de mañana esto sea un portillo para fomentar que todo mundo quiera instalar proyectos energéticos al filo de agua como estos, para generar energía y venderla directamente al mercado regional, no pasar por atender la demanda nacional. Eso es lo que en el fondo pretende este proyecto de ley y eso lo hemos dicho en diferentes momentos.

Nos han dicho argumentativamente, dentro del plano del debate, el cual respetamos profundamente, nos han dicho que es que este proyecto viene a resolver empresas con contratos vencidos, que vienen a resolver empresas con contratos próximos a vencer.

Miren, la lista de empresas con contratos vencidos es muy precisa, nosotros tenemos aquí la lista y hay alrededor de ocho proyectos hidroeléctricos de este tipo que calzan con la descripción del proyecto de ley, ocho. Pero si este proyecto es

para esas ocho empresas precisamente, ¿por qué entonces no las definimos en el proyecto de ley con claridad? Eso no se hace en ese proyecto de ley, no se define que es solamente para contratos vencidos.

Yo les pregunto, diputadas y diputados: ¿por qué don Rodrigo Arias se retira de esta discusión? ¿Porque él tiene alguno de estos proyectos? No, es porque su hija trabaja en uno de los proyectos, en una empresa que podría generar proyectos de este tipo. No es que tenga concesiones actuales, es que podría tener.

¿Por qué? Porque justamente este proyecto abre el portillo para que capital se meta en este negocio y, entonces, aquí ya tendríamos claros de qué es lo que estamos hablando, porque nos han dicho de que solamente es para estas ocho empresas que está acá.

Eso no es real, no son los alcances del proyecto de ley. El proyecto de ley tiene alcances más profundos, es una ventana en la que diferentes sectores de inversión podrían meterse.

Y, bueno, hay historias de historias de lo que representa la generación de proyectos hidroeléctricos privados dentro de toda la zona periférica de nuestro país. Que lo hable la Zona Sur, por ejemplo, de los catorce proyectos que se pretendían construir ahí. La Zona Sur tiene ejemplos claros.

Que hable la Zona Norte de lo que ha pasado con este tipo de proyectos que vienen en beneficio de unos; sí, unos, muy pocos, a costilla de muchos.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Con treinta y nueve diputados presentes, procedemos a votar la moción número 41, moción de reiteración.

Diputada Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Quince votos a favor, veinticuatro en contra, se rechaza.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #41 EXP 22561

Para (Voto: 15)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 24)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 5)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Morera Arrieta, Olga
Rojas Méndez, Sonia	Álvarez Marín, Andrea	

Moción de reiteración número 42.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 42-1

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, como proponente.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señora presidenta.

Hablábamos de las tarifas, cómo se verían afectadas con este proyecto de ley, no porque lo diga el Frente Amplio, sino porque así lo estableció la Aresep, el propio ICE y la Procuraduría General de la República en sus respectivos informes, y la misma compañía nacional de fuerza y luz.

Desde el 2020 la Aresep aplica una metodología que permite que se realicen ajustes trimestrales en la tarifa de electricidad al ICE y es por eso compañeros y compañeras que cuando nosotros decimos que se trata de una metodología para el ajuste extraordinario de las tarifas del servicio electricidad producto de variaciones en el costo del combustible utilizado en generación térmica para consumo nacional y las importaciones netas de energía eléctrica del mercado eléctrico regional más conocido como la metodología del costo variable de generación OCVG, entre otras cosas está compuesto por tres elementos, el gasto en combustible usado por el ICE para la generación térmica a mayor gasto mayor tarifa, el valor de las importaciones de electricidad del ICE, a mayor importación mayor tarifa y el valor de las exportaciones del ICE, a mayor exportación menos tarifa, y es aquí donde está el detalle, la exportación que hace el ICE al mercado regional estos excedentes significan ganancias para el ICE, ganancias que se ven reflejadas en una tarifa eléctrica más barata, porque el ICE se puede dar tiene las posibilidades de como tiene esas ganancias reducir en las tarifas eléctricas, en las tarifas eléctricas residenciales, industriales, de comercio, agropecuarias y es por eso que tenemos un sistema solidario energético.

¿Perfecto?, no, nadie está diciendo que sea perfecto mejor que el de muchos países inclusive en países desarrollados, sí, es un sistema mejor y más solidario, también hemos insistido en que si se quiere si se quiere abrir el mercado que se abra con las cartas sobre la mesa diciendo la verdad, diciendo que es una intención favorecer algunos empresarios grandes, otros dicen que pequeños, otros dicen que medianos pero que se diga que esa es la intención y que se diga también que se intención va a encarecer la electricidad de las y los costarricenses, y demos el debate ahí.

Lo que no se vale, compañeros y compañeras, es engañar y este proyecto engaña desde el inicio desde su exposición de motivos habla de que esto va a generar tarifas más competitivas y la Procuraduría lo señala en ninguna parte del articulado, en ninguna parte del articulado se argumenta o se establece cómo se van a rebajar las tarifas o cómo se van a hacer más competitivas, es un proyecto hecho a imagen y semejanza de algunos intereses.

Yo vivo en democracia y para mí esos intereses son parte del juegos político del país, son parte de la democracia, pero lo que no pueden hacer es limitarnos nuestro derecho y nuestro deber a señalar que sus intereses muchas veces se trasvisten y en realidad son tráfico de influencias son tráfico de influencias, ¿o dígame ustedes qué grupo comercial que grupo de emprendedores ha tenido el privilegio de que un ministro enlace con el sector empresarial como fue André Garnier les haga un proyecto de ley y se los vaya a loguear con diputados y diputadas?, qué sector aquí le golpea la mesa al gobierno diciéndole háganos un proyecto de ley o nosotros vamos a irrumpir y a violentar la ley, pero hagan algo son pocos y son los ticos con…

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutida?

Discutida. Con treinta y nueve diputados presentes procedemos a votar.

Diputado Jiménez Siles, diputada Ramírez Portuguez, diputado Robles Barrantes por favor votar.

Finalizar votación.

Con trece votos a favor, veintiséis en contra.

Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #42 EXP 22561

Para (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 26)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 5)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Morera Arrieta, Olga
Rojas Méndez, Sonia	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Se ha presentado la moción de revisión número 43; perdón, la moción de reiteración número 43.

Margarita Materrita R.
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 43-1

En discusión la moción.

Diputado Robles Barrantes, como firmante, tiene cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Solo para aclarar, es moción de reiteración. ¿Cierto? Okey.

Esta moción nuevamente plantea el tema de los agentes regionales del MER, al ICE y sus empresas. Vuelve a insistir con el tema de cómo estos agentes que se pretenden van a venir a generar energía privada, a exportarlas; van a asumir cargos por el tema del tránsito de la energía, cómo van a asumir el tema de los costos de ese tránsito; elementos que consideramos muy oportunos, porque vamos a ver.

Este proyecto tiene que precisar, tiene que resguardar el tema de que okey, se le va a abrir la posibilidad a que los agentes privados exporten, vendan. Pero lo mínimo que debería establecerse es que si hacen eso asuman también los costos que tiene esa generación privada.

Porque si no está lo suficientemente preciso en el texto, lo que vamos a generar es que entonces yo, generador privado, voy a poder exportar energía utilizando todo el aparato institucional, generando riqueza a partir de ese aparato institucional y los recursos institucionales, como plataforma, capitalizando con eso y, bueno, si ocurre algo en el proceso que los costos los asuma entonces la institución, el Estado. Y eso no puede ser que se dé así.

Es necesaria la protección del sistema energético costarricense, diputadas y diputados. Aquí pareciera llover sobre mojado decir lo que voy a decir, pero, bueno, el ICE es una institución de nuestro país, con un legado histórico, con una eficiencia, con un respaldo, una legitimidad en la historia costarricense de profundas raíces. Es un legado de diferentes fuerzas políticas, pero principalmente la socialdemocracia.

Si hoy leyéramos el Manifesto de Patio de Agua, 1968, tendríamos ahí diferentes principios de la socialdemocracia que darían luces, darían luces de cómo votarían quienes creen en esa socialdemocracia proyectos como este.

Yo, una persona joven, de otras trincheras, también leí lo que, en algún momento, en 1968, jóvenes, jóvenes en aquel momento, jóvenes socialdemócratas le decían a su partido cuando da un viraje, un viraje, hacia una tendencia neoliberal que les alarmaba, que les asustaba y decían: por ahí no es el camino.

Yo, al igual que esa gente joven de 1968, yo al igual que esa gente joven de esas épocas, quiero retomar aquellas palabras para decirles a los socialdemócratas, y

socialdemócratas que están en esta Asamblea Legislativa, volvamos a escuchar aquel Manifiesto de Patio de Agua, que hoy tendría precisión absoluta de cómo votar proyectos como este.

Más allá de la discusión de precisiones técnicas y conceptuales, por el fondo, este texto sigue representando los peligros que alertaban aquellas personas en ese momento histórico. Y hoy, más que nunca, resulta preciso, preciso, defender la institucionalidad y defender la institucionalidad que representa el ICE.

Si alguien quiere generar energía, si alguien quiere vender energía, hoy al ICE tiene la apertura para generar nuevos contratos. Es que tampoco es que se está cerrando el portillo para que no se puedan renovar contratos. Lo que pasa es que hay sectores empresariales que quieren hacer mesa gallega con esos contratos.

Ya la Contraloría había señalado observaciones sobre esto y por eso hay que…

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Con treinta y nueve diputados presentes, procedemos a votar.

Diputado Jiménez Siles, diputado Pacheco Castro, diputada Ramírez Portuguez.

Finalizar votación.

Con siete votos a favor, treinta y uno en contra, se rechaza.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #43 EXP 22561

Para (Voto: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Barquero Barquero, Dinorah	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 8)

Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Padilla, Maria Marta	Rojas Méndez, Sonia
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Se ha presentado la moción de reiteración número 44.

Margarita Matarrita R
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 44-1

En discusión la moción.

Diputado Robles Barrantes, hasta cinco minutos como proponente.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Bueno, esta moción nuevamente retoma el tema de la capacidad del excedente de generación de sistema energético nacional. Precisa sobre el concepto de capacidad ociosa existente, una vez atendida la demanda nacional. Una vez que se atiende la demanda nacional, lo que quede sería entonces la capacidad ociosa que podría ser exportada.

Plantea conceptos que tienen que ver con los criterios de seguridad operativa y seguridad energética nacional, y agrega la disposición sobre el Centro Nacional del Control de Energía como el órgano o ente rector en materia de energía, que es el Cence.

Discutir sobre el modelo energético nacional pasa por precisar en este tipo de conceptos, diputados y diputadas. La discusión sobre el modelo energético de nuestro país ha sido una discusión que ha trascendido históricamente, que ha tenido sus puntos álgidos, que ha tenido sus momentos, que ha tenido sus discusiones.

Es por eso que, para nosotros y nosotras, nosotras y nosotros, consideramos fundamental el precisar y profundizar sobre este tema, y es por eso que tenemos la energía para hoy jueves, a esta hora, dar continuidad a un debate que consideramos necesario punto por punto.

En el pasado, la discusión sobre el modelo energético de nuestro país no pasó solamente por la Asamblea Legislativa, pasó por las calles, comunidades de este país. Si no recordemos hace tan solo algunos años la enorme discusión que generó el combo del ICE, y en aquel momento había un sector comunitario, rural, que decía: aquí Costa Rica manda, Costa Rica manda.

Ojo, no Choreco manda, eso es otra cosa. Por aquello de los anuncios que vienen en estos días.

En aquel momento decían: Costa Rica manda más allá de una clase política, más allá de una clase política que quería decidir sobre modelo energético, y esa Costa Rica tuvo que ser escuchada.

Pareciera que hoy, años después, nos vamos a pellizcos, generando esos cambios que se pretendían en aquel momento. Y es por eso oportuno y vemos con muy buenos ojos que hay diferentes organizaciones, tanto ecologistas como sectores de los trabajadores, como grupos comunitarios que se están organizando para retomar la discusión sobre el modelo energético que tiene nuestro país, que ven y están analizando ya estos textos, y que ya empiezan desde lo comunitario, nuevamente

desde lo rural, a hablar, a repensar, a replantear los alcances de una institucionalidad que se requiere defender, de una institucionalidad que hay que fortalecer y de una institucionalidad que no podemos perder.

Esa discusión, esa discusión ya se está dando en las comunidades, y por eso valdría el tiempo que aquí estamos ganando, por eso valdría el tiempo que aquí estamos utilizando, porque no se trata de convencer, diputados y diputadas, votos. Muchas veces se trata de darles tiempo a las organizaciones, a las comunidades para que se organicen para enfrentar aquello que les viene a impactar y aquello que consideran injusto.

Para que nuevamente, como fue en el combo del ICE, nuevamente las comunidades digan si este tipo de iniciativas vienen en su beneficio o en su perjuicio, o a quiénes particular favorece.

Y no nos sorprendamos si resulta que los mismos premiados que se querían en aquel momento pueden ser los mismos premiados que vienen hoy, años después, a ganarse un premio.

Por eso aprovecharemos cada segundo, cada minuto para esta discusión; y agradecemos ojalá pueden valorarse nuestras observaciones.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y ocho diputados presentes, procedemos a votar.

Perdón, cerrar puertas.

Diputado Acuña Soto, diputada Barquero Barquero, diputado Jiménez Siles, diputado Segura Gamboa.

Finalizar votación.

Seis votos a favor, treinta y dos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #44 EXP 22561

Para (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Barquero Barquero, Dinorah	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 32)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 7)

Alfaro Molina, Rocío	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Rojas Méndez, Sonia	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Finalizada la hora de discusión del expediente 22.561, continuamos con la agenda.

EXPEDIENTE N.º 23.091, LEY PARA REEMPLAZAR LA REFERENCIA DE LA TASA LIBOR EN LA LEY N°7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1995

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime del 18 de abril del 2023.

Firman la diputada Vanessa de Paul Castro Mora, Olga Lidia Morera Arrieta, Carolina Delgado Ramírez, Gilberto Arnoldo Campos Cruz, Kattia Rivera Soto, María Marta Carballo Arce, Monserrat Ruíz Guevara, Sofía Alejandra Guillén Pérez, Waldo Agüero Sanabria, en el cual pueden hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Con treinta y nueve diputados presentes, procedemos a votar.

Diputado Acuña Soto, diputada Barquero Barquero, diputada Rivera Soto.

Finalizar votación.

Con treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23091

Para (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Alfaro Molina, Rocío	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Rojas Méndez, Sonia	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Expediente veintitrés…, perdón se señala para el inicio la discusión en el trámite de segundo debate el 10 de agosto de 2023.

EXPEDIENTE N.º 22.640, REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE TRIBUTOS DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA CONTRIBUIR A MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA, N.° 8932 DEL 24 DE MARZO DEL 2011

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Asimismo, se informa que se ha presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.640/22.640%20II%20Segundo%20d%C3%ADa%20%203-8-2023.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.334, LEY PARA LA PÉRDIDA DE LA LICENCIA COMO INFRACCIÓN DE TRÁNSITO POR LA PARTICIPACIÓN EN PIQUES ILEGALES

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del 9 de febrero del 2023.

Firman: Jorge Eduardo Dengo Rosabal, Daniela Rojas Salas, Rocío Alfaro Molina, Alejandra Larios Trejos, Danny Vargas Serrano, Francisco Nicolás Alvarado, Manuel Morales Díaz, Jorge Antonio Rojas López; no firma Gloria Navas Montero.

En el cual pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.334/23.334%20Primer%20d%C3%ADa%203-8-2023.pdf

Compañeros, quisiera comunicar que de conformidad con el artículo 114 del Reglamento legislativo, esta Presidencia se asignó dieciséis proyectos de ley a las comisiones legislativa, la lista de asignación de proyectos de ley se incorpora en el acta para su debida publicidad. (Ver anexo 3)

Al ser las dieciocho con veintiséis minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

PUESTAS A DESPACHO 2023-2024

expediente	fecha	presentada
19670	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
20001	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
20084	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
20123	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
20174	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
20437	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
20438	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
20873	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
20873	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
20891	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
20958	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
20970	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
20970	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21160	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
21188	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21312	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21421	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21482	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21578	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
21587	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
21588	28/07/2023	Danny Vargas Serrano
21639	01/08/2023	Oscar Izquierdo Sandí
21659	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
21675	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21676	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21706	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21754	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
21754	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21791	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21807	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
21824	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
21836	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21861	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21924	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
21971	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22069	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio

22082	01/08/2023	Maria Marta Carballo Arce
22082	01/08/2023	Geison Valverde Mendez
22171	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22222	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22239	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22242	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22275	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22277	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22306	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22316	31/07/2023	Danny Vargas Serrano
22325	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22336	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22357	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22406	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22408	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
22413	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22421	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22430	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22430	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
22439	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22455	31/07/2023	Danny Vargas Serrano
22455	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
22468	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22475	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22477	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22481	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22481	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
22481	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22490	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22496	01/08/2023	Geison Valverde Mendez
22496	01/08/2023	Oscar Izquierdo Sandí
22497	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22497	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
22497	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22505	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22522	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
22522	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22530	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
22552	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22555	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
22555	01/08/2023	Oscar Izquierdo Sandí
22561	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro

22567	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22569	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22569	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22573	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22573	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22594	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
22610	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
22617	20/07/2023	José Joaquin Hernández Rojas
22618	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22622	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
22623	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22625	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22643	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22683	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22708	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22713	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
22714	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
22725	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
22725	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22746	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22750	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22751	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22759	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22762	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
22765	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22776	27/07/2023	Dinorah Barquero Barquero
22780	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
22780	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
22780	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22784	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22789	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22790	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22791	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22800	01/08/2023	Geison Valverde Mendez
22800	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22819	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22828	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
22828	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
22828	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
22828	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
22832	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio

22842	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22843	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22847	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
22852	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22852	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
22856	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22906	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22937	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22961	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
22962	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
22976	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
22980	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22981	26/07/2023	Luis Fernando Mendoza Jiménez
22981	27/07/2023	Alejandra Larios
22984	01/08/2023	Maria Marta Carballo Arce
22986	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
22994	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23001	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23001	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23008	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23019	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23043	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23049	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23055	01/08/2023	David Lorenzo Segura
23063	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23077	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23080	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23088	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23088	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23089	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23095	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23097	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23098	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23107	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23108	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23110	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23113	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23124	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23126	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23127	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23130	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz

23131	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23132	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23137	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23138	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23140	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23141	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23142	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23148	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23148	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23150	01/08/2023	Geison Valverde Mendez
23150	01/08/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23155	27/07/2023	Dinorah Barquero Barquero
23158	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23159	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23165	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23166	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23175	27/07/2023	Carlos Andrés Robles Obando
23176	01/08/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23177	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23178	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23181	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23184	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23187	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23187	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23190	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23190	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23196	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23197	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23198	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23198	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23199	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23200	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23203	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23211	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23212	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23218	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23219	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23221	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán
23222	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23222	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23223	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán

23228	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23229	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23230	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23234	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23237	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23238	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23239	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23242	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23243	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23244	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23245	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23247	01/08/2023	Geison Valverde Mendez
23252	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23254	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23255	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23255	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23257	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23261	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23262	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23263	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23265	27/07/2023	Carlos Andrés Robles Obando
23267	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23267	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23268	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23269	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23270	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23271	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23278	01/08/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23281	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23282	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23283	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23283	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23285	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23286	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23287	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán
23289	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23292	20/07/2023	José Joaquin Hernández Rojas
23295	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23296	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23299	27/07/2023	Danny Vargas Serrano

23299	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23301	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23302	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23305	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23306	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23306	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23307	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23308	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23309	01/08/2023	Geison Valverde Mendez
23310	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23312	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23312	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23314	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23316	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23317	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23320	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23321	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23323	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23325	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23328	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23329	27/07/2023	Carlos Andrés Robles Obando
23330	27/07/2023	José Joaquin Hernández Rojas
23340	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23341	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23342	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23343	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23343	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23345	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23346	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23348	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23349	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23349	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23350	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23354	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán
23354	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23355	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23358	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23360	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23365	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23366	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz

23367	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23368	26/07/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23370	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23370	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23372	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23373	27/07/2023	Alejandra Larios
23373	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23374	27/07/2023	Dinorah Barquero Barquero
23375	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23378	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23379	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23380	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23382	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23385	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23386	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23386	01/08/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23387	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23388	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23390	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23391	27/07/2023	Carlos Andrés Robles Obando
23393	01/08/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23395	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23396	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23397	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23398	27/07/2023	Dinorah Barquero Barquero
23399	27/07/2023	Carlos Andrés Robles Obando
23400	27/07/2023	Carlos Andrés Robles Obando
23402	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23404	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23405	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23405	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23410	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23411	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23412	27/07/2023	Dinorah Barquero Barquero
23413	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23415	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23416	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23416	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23417	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23418	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro

23419	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23420	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23422	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23425	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23426	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23427	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23428	27/07/2023	Alejandra Larios
23428	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23429	26/07/2023	Luis Fernando Mendoza Jiménez
23430	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23432	27/07/2023	Dinorah Barquero Barquero
23433	27/07/2023	Dinorah Barquero Barquero
23437	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23437	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23439	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23443	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23443	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23449	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23451	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23454	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23457	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23459	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23460	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23468	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23469	26/07/2023	Luis Fernando Mendoza Jiménez
23473	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23474	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23475	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23477	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23477	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23478	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23478	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23480	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23481	26/07/2023	Luis Fernando Mendoza Jiménez
23483	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23484	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23490	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23492	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23493	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23494	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal

23494	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23496	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23497	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23498	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23500	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23500	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23501	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23502	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23503	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23504	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23505	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23507	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23508	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23508	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23509	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23510	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23511	26/07/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23515	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23517	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23519	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23520	27/07/2023	Dinorah Barquero Barquero
23523	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23523	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23525	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23527	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23528	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23529	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23530	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23531	27/07/2023	Alejandra Larios
23532	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23532	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23534	26/07/2023	Luis Fernando Mendoza Jiménez
23536	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán
23537	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23538	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23540	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23548	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23549	20/07/2023	José Joaquin Hernández Rojas
23550	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23552	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro

23553	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23554	26/07/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23555	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23556	27/07/2023	Carlos Andrés Robles Obando
23557	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán
23560	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23561	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23562	20/07/2023	José Joaquin Hernández Rojas
23564	26/07/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23569	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23571	27/07/2023	Alejandra Larios
23571	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23576	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23577	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23577	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23578	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23579	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23582	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23583	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23585	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23588	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23589	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23590	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23592	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23593	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23593	01/08/2023	Geison Valverde Mendez
23594	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23595	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23596	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23597	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23599	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23600	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23600	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23601	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23604	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23606	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23607	20/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23608	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23609	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23615	27/07/2023	Carlos Andrés Robles Obando

23616	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23616	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23619	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23619	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23621	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23622	31/07/2023	Waldo Agüero Sanabria
23623	20/07/2023	José Joaquin Hernández Rojas
23624	20/07/2023	José Joaquin Hernández Rojas
23625	26/07/2023	Rodrigo Aria Sánchez
23627	31/07/2023	Kattia Cambronero Aguiluz
23627	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23628	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23630	26/07/2023	Luis Fernando Mendoza Jiménez
23631	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23633	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23634	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23638	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23640	31/07/2023	Kattia Cambronero Aguiluz
23640	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23642	27/07/2023	Alejandra Larios
23643	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23645	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23646	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23647	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23647	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23648	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23649	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23650	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23652	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23655	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23659	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán
23661	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23661	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23664	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23665	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23667	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23669	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23670	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23671	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23673	26/07/2023	Oscar Izquierdo Sandí

23675	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23676	01/08/2023	Maria Marta Carballo Arce
23677	20/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23681	01/08/2023	David Lorenzo Segura
23685	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23688	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23689	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23690	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23691	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23692	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23694	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23695	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23696	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23697	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23702	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23703	01/08/2023	Maria Marta Carballo Arce
23704	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23706	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23709	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán
23710	27/07/2023	Alejandra Larios
23712	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23713	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23714	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23715	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23718	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23719	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23720	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23721	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23721	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23722	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23722	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23726	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23727	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23728	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23730	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23731	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23737	20/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23737	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23740	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23741	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23743	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán
23744	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López

23744	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23751	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23752	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23753	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23755	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23764	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23765	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23769	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23770	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23772	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23774	01/08/2023	David Lorenzo Segura
23781	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23783	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23784	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23785	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23788	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23788	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23789	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23790	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23794	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23797	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23798	26/07/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23800	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23808	01/08/2023	Maria Marta Carballo Arce
23810	26/07/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23811	26/07/2023	Dinorah Barquero Barquero
23812	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23815	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23815	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23827	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23827	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23829	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23830	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23830	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23831	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23833	01/08/2023	Maria Marta Carballo Arce
23835	01/08/2023	Maria Marta Carballo Arce
23836	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23837	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23840	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23845	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23847	26/07/2023	Oscar Izquierdo Sandí

23847	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23851	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23767	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23749	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23739	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23680	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23678	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23657	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23612	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23575	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23573	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23567	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23547	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23546	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23539	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23506	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23438	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23384	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23382	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23356	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23287	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23251	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23228	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23202	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23188	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23147	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23125	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23102	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23099	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23086	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23101	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23194	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23201	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23216	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23291	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23361	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23754	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23757	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23849	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23819	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23551	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23431	01/08/2023	Vanessa Castro Mora

23818	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23817	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23771	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23768	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23651	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23639	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23603	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23610	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23602	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23133	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23146	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23106	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23164	03/08/2023	Leslye Bojorges León
22701	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23246	03/08/2023	Leslye Bojorges León
21662	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23300	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23334	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23364	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23421	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23351	03/08/2023	Olga Morera Arrieta
23359	03/08/2023	Olga Morera Arrieta
23516	03/08/2023	Olga Morera Arrieta
23568	03/08/2023	Olga Morera Arrieta
23723	03/08/2023	Olga Morera Arrieta
23723	03/08/2023	Olga Morera Arrieta

+

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE TRIBUTOS DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA CONTRIBUIR A MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA, N° 8932 DEL 24 DE MARZO DEL 2011

EXPEDIENTE No. 22640

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

25 de abril 2023

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de febrero al 30 de abril de 2023)

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE TRIBUTOS DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA CONTRIBUIR A MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA, N° 8932 DEL 24 DE MARZO DEL 2011

Expediente No. 22640

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito diputado y la suscrita diputada, integrantes de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **UNA moción** presentada vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **"REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE TRIBUTOS DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA CONTRIBUIR A MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA, N° 8932 DEL 24 DE MARZO DEL 2011".** Expediente No. 22640

Dichas mociones se conocieron en la sesión extraordinaria N° 41 celebrada el veinticinco de abril del año en curso. **LA MOCIÓN FUE RECHAZADA.**

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, Área Legislativa IV.

Gilberth Jiménez Siles
PRESIDENTE

Rosalía Brown Young
SECRETARIA

MOCIONES RECHAZADAS
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 41 DEL 25 DE ABRIL DE 2023

Moción N.° 01 -41 (137- 1) varios diputados y diputadas : "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 006-23-24 del 3 de agosto de 2023

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) LA DIPUTADA LARIOS TREJOS ALEJANDRA EL 21-3-2023.EXPEDIENTE N°23.642 "LEY DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN PERSONAS MENORES DE EDAD Y PERSONAS JÓVENES" ASIGNADO A LA COMISIÓN- **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO**

2) EL DIPUTADO DENGO ROSABAL JORGE EDUARDO Y OTROS DEL 22-3-2023. EXPEDIENTE N°23.647 "LEY PARA OTORGAR REPRESENTACIÓN A TRABAJADORES INDEPENDIENTES EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL" ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

3) LA DIPUTADA RUIZ GUEVARA MONSERRAT. DEL 27-3-2023. EXPEDIENTE N°23.655 "LEY CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS" ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS.**

4) EL DIPUTADO ROJAS GUZMÁN PEDRO DEL 28-3-2023. EXPEDIENTE N°23.659 "ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 4 Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO L),17 INCISO E) Y 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998, PARA INCORPORAR EL TEMA AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO" ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL.**

5) EL DIPUTADO DENGO ROSABAL JORGE EDUARDO Y OTROS DEL 28-3-2023. EXPEDIENTE N°23.661"LEY PARA LA REINSERCIÓN DEL CONSUMIDOR FINANCIERO EN EL SISTEMA BANCARIO NACIONAL" ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ECONOMICOS.**

6) EL DIPUTADO IZQUIERDO SANDÍ ÓSCAR. DEL 12-4-2023. EXPEDIENTE N°23.673. "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 11, 17, 18, 21, 22, 23 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 23 BIS, 28 Y 29, A LA LEY N°1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954" ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN.**

7) LA DIPUTADA CARBALLO ARCE MARÍA MARTA. DEL 13-4-2023. EXPEDIENTE N°23.677 "REFORMA DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES, N.º 7732" ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ECONÓMICOS.**

8) LA DIPUTADA RUIZ GUEVARA MONSERRAT. DEL 20-4-2023. EXPEDIENTE N°23.694 "LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR MICROPLÁSTICOS AÑADIDOS EN PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE CUIDADO PERSONAL Y DE LIMPIEZA Y REFORMAS A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS N° 8839" ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.**

9) LA DIPUTADA RUIZ GUEVARA MONSERRAT Y OTROS DEL 20-4-2023. EXPEDIENTE N°23.695 "LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y RESPUESTA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA" ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

10) EL DIPUTADO VARGAS SERRANO DANNY. DEL 20-4-2023. EXPEDIENTE N°23.696. "ADICIÓN DE UN INCISO N) AL ARTÍCULO 30 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.° 7594 DE 10 DE ABRIL DE 1996" ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

11) LA DIPUTADA RUIZ GUEVARA MONSERRAT. Y OTROS DEL 24-4-2023. EXPEDIENTE N°23.704 "DECLARATORIA DE CIUDADANÍA DE HONOR PARA MARITA CAMACHO QUIRÓS" ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.**

12) EL DIPUTADO ROJAS GUZMÁN PEDRO DEL 25-4-2023. EXPEDIENTE N°23.709 "ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 4 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 13 INCISO M) DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998, PARA INCORPORAR LAS DISPOSICIONES LOCALES U ORDENANZAS MUNICIPALES EN LA GESTION INTEGRAL DEL TERRITORIO" ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL.**

13) LA DIPUTADA LARIOS TREJOS ALEJANDRA DEL 25-4-2023.EXPEDIENTE N°23.710 "ADICION DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 47 DE LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP) NO. 7593 DEL 09 DE AGOSTO DE 1996 Y SUS REFORMAS Y ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 7 DE LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA N° 9736 DEL 05 DE SETIEMBRE DE 2019 Y SUS REFORMAS" ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

14) LA DIPUTADA RUIZ GUEVARA MONSERRAT. DEL 26-4-2023. EXPEDIENTE N°23.719 "LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y APOYOS PARA LA

AUTONOMÍA PERSONAL" ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES**

15) EL DIPUTADO DENGO ROSABAL JORGE EDUARDO DEL 27-4-2023. EXPEDIENTE N°23.721 "REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, LEY N° 8220 DEL 4 DE MARZO DEL 2002" ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ECONOMICOS**

16) EL DIPUTADO DENGO ROSABAL JORGE EDUARDO DEL 27-4-2023. EXPEDIENTE N°23.722 "REFORMA PARCIAL AL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, LEY NÚMERO 4755 DEL 3 DE MAYO DE 1971 Y SUS REFORMAS" ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIO.**

Atentamente,

EDEL REALES NOBOA

DIRECTOR A.I.

ÁREA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES
Oficio SD 006-23-24 del 3 de agosto de 2023

03/07/2023 16:35 hrs